

75  
24



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“LOS RECURSOS MARINOS POSIBLE  
SOLUCION DEL HAMBRE EN EL MUNDO”

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA ACADÉMICA Y  
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A ;  
BLANCA RUTH AYALA CASTAÑEDA



México, D.F., C.U.

Junio, 1991

COPIA CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**" LOS RECURSOS MARINOS POSIBLE SOLUCION DEL HAMBRE  
EN EL MUNDO "**

	Pág
PROLOGO. . . . .	1
CAPITULO PRIMERO.	
EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL MUNDO . . . . .	3
I.- VINCULACION DIALECTICA ENTRE LOS ALIMENTOS Y EL HOMBRE. . . . .	4
II.- EL HAMBRE Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES. . . . .	9
A.- CIRCUNSTANCIAS QUE LA PRODUCEN. . . . .	10
B.- SUS CONSECUENCIAS . . . . .	14
III.- TEORIAS DEMOGRAFICAS . . . . .	16
IV.- EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL SIGLO ACTUAL . . . . .	21
A.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION MUNDIAL . . . . .	24
B.- ZONAS DE HAMBRE EN EL MUNDO . . . . .	26
CAPITULO SEGUNDO	
EL MAR Y SUS RECURSOS ALIMENTICIOS . . . . .	31
V.- LOS RECURSOS DEL MAR. . . . .	32
A.- VEGETALES. . . . .	35
B.- ANIMALES . . . . .	37
C.- OTROS RECURSOS . . . . .	41
VI.- APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS . . . . .	48
A.- CULTIVO DEL MAR . . . . .	48
B.- PESQUERIAS. . . . .	52
VII.- LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE ESTOS RECURSOS . . . . .	55

**CAPITULO TERCERO.**

	<b>EL REGIMEN JURIDICO DEL MAR Y SUS RECURSOS.</b>	<b>62</b>
VIII.-	PRIMERA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1958).	64
IX.-	SEGUNDA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR ( 1960)	67
X.-	TERCERA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1982).	69

**CAPITULO CUARTO.**

**TERCERA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS CONSECUENCIAS PARA LOS PAISES POBRES.**

XI.-	UBICACION DE LOS PAISES POBRES.	73
XII.-	PESQUERIAS.	79
XIII.-	EL PATRIMONIO COMUN DE LA HUMANIDAD	85
XIV.-	POSIBILIDAD DE ERRADICAR EL HAMBRE DEL MUNDO CON LOS RECURSOS DEL MAR	92
	A.- PROBLEMAS DE LAS PESQUERIAS	93
	B.- DIFICULTADES DEL PATRIMONIO COMUN	95
	<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>99</b>
	<b>CITAS BIBLIOGRAFICAS.</b>	<b>104</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>109</b>

**PROLOGO.**

El avance en el aspecto tecnológico y principalmente en las comunicaciones, nos permite evaluar desde mejores perspectivas los problemas actuales del mundo. Se dispone de información instantánea que abarca en su conjunto a la totalidad de las naciones, aunque el panorama en ocasiones no resulta halagador, se habla de problemas económicos, políticos, sociales, etc., pero entre todos ellos sobresale el problema del hambre y la mala nutrición que asola a grandes partes del mundo, sobre todo en los países subdesarrollados, se sabe que la gente muere de hambre., lo anterior se da por las altas tasas de crecimiento poblacional, aunado a las malas políticas gubernamentales.

Como consecuencia del desarrollo tecnológico y científico, se tiene conocimiento de que en los océanos se guardan gran cantidad de recursos tanto vegetales, animales y otros que su explotación para beneficio de la humanidad es

factible y puede ser aprovechado en gran cantidad, ya que la tierra se compone de tres cuartas partes de agua siendo un posible recurso al problema del hambre en el mundo.

Estas son algunas de las situaciones que los países subdesarrollados ven como solución a sus problemas, por lo que se propugna por un nuevo orden económico internacional, del cual emerge el nuevo derecho del mar, con lo que se pretende una adecuada explotación de los recursos marinos.

En este trabajo se toman en consideración tres perspectivas básicas que son: El problema del Hambre, Los recursos marinos y La reglamentación de estos recursos, con el objeto de examinar la manera en que puede ser resuelto el problema nutricional en la época actual.

## CAPITULO PRIMERO

### EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL MUNDO

- I.- VINCULACION DIALECTICA ENTRE LOS ALIMENTOS  
Y EL HOMBRE.
- II.- EL HAMBRE Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES.
  - A.- CIRCUNSTANCIAS QUE LA PRODUCEN.
  - B.- SUS CONSECUENCIAS.
- III.- TEORIAS DEMOGRAFICAS.
- IV.- EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL SIGLO ACTUAL
  - A.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION MUNDIAL
  - B.- ZONAS DE HAMBRE EN EL MUNDO.

" EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL MUNDO "

Las sociedades de todos los tiempos como conglomerados humanos han enfrentado siempre una problemática trilateral, toda vez que para la existencia del hombre como factor básico de la sociedad, requiere de alimento, vestido y habitación. Por esta situación se considera que es un problema sociológico trascendente que marca un análisis profundo, porque nunca antes como ahora en la faz del planeta ha habido un gran número de seres humanos que enfrentan esta situación generalizada a nivel mundial donde el hambre es un fantasma que recorre el planeta, resultando absurdo toda vez que los mares que nos rodea se encuentran llenos de las más diversas variedades de peces y vegetales alimenticios útiles para el hombre mismos que no son aprovechados en forma correcta, siendo importante la solución a nivel internacional de la explotación, exploración y conservación de los recursos existentes en sus zonas marinas.



## I.- VINCULACION DIALECTICA ENTRE LOS ALIMENTOS Y EL HOMBRE.

En la naturaleza se da una regla que podemos catalogar como básica o fundamental, ésta consiste en que para la sobrevivencia y multiplicación de las especies se deben alimentar unas de otras, en lo que las ciencias biológicas se denominan como cadenas alimenticias. Siendo el ser humano indistintamente un producto de la naturaleza, se encuentra implicado dentro de éstas mismas reglas, es decir, existe un nexo indisoluble entre el hombre y alimentos, con la salvedad de que el hombre es un ser omnívoro, o sea, que come de todo.

Resulta interesante saber que la diversidad de alimentos o nutrientes que actualmente consume el hombre, no han sido lo usual a través de su larga evolución. Partiendo de la idea de H.W. Morgan y Federico Engels, se considera que el hombre en su primera fase de evolución se puede considerar como omnívoro y que en razón de ello vivía en las copas de los árboles alimentándose esencialmente de frutos, algunos tipos-

de semillas y raíces. En relación a esto Engels, en su obra - considera que el hombre se hallaba en el estado inferior que es el salvaje, por lo tanto su situación era la siguiente: - "es la infancia del género humano, el cual viviendo encima de los árboles, por lo menos gran parte de el día (y esta es la única explicación de que pudiera continuar existiendo en presencia de las grandes fieras) permanecía en sus mansiones primitivas, los bosques tropicales o subtropicales, los frutos - (no debe tomarse en el sentido específico sino en el genérico de semillas oleaginosas como el coco, la castaña, etc) y las raíces servían de alimento". (1)

Este vínculo del hombre con tales alimentos perduró por varios cientos de años sufriendo una paulatina transformación al crearse y difundirse el uso de nuevas técnicas con el advenimiento del fuego y en la pesca. Con estos logros se obtuvo por principio poder cocer los alimentos que condujo a la diversificación de los nutrientes, extendiendo su gusto a los crustáceos, moluscos y otras especies acuáticas a parte de las terrestres.

Con la ampliación en los recursos alimenticios se produjo un crecimiento en los grupos humanos y esto conllevó a su dispersión por varios continentes.

La tercera fase denominada superior, del salvajismo su detonante fué la invención del arco y la flecha, instrumentos para el mejor aprovechamiento de los animales terrestres.

En la segunda fase general de desarrollo de la humanidad que se denomina "barbarie", el vínculo hombre-alimentos es transformado por la domesticación y cría de ganado, así como por el cultivo de los cereales. Al respecto se reconoce - por Engels que: " el continente occidental, el llamado antiguo mundo, poseís casi todos los animales domesticos, toda clase de cereales para el cultivo, menos uno de éstos; el continente occidental (América), no tenía más mamíferos mansos - que el llama (y aún así nada más que en una parte del sur), y uno sólo de los cereales cultivables, pero el mejor que existe, el maíz". (2)

Asimismo hay una nueva ampliación en cuanto a la cría y domesticación del ganado, cultivo de los cereales como trigo, maíz y arroz haciendo un extensivo aprovechamiento de la agricultura y ganadería.

En la fase superior de la "barbarie" se crea una herramienta que favorece en forma extraordinaria a la agricultura, hacemos referencia al arado de hierro arrastrado por animales de tiro, pero también resultó un rapido aumento en la población y en la densidad de ésta en un espacio pequeño. An-

tes de la era de la agricultura debió necesitarse de un estado de cosas muy excepcional para que medio millon de hombres pudieran reunirse bajo una misma y única dirección central y es de creer que ésto no aconteció nunca". (3)

Se puede concluir que existe la siguiente regla general enunciada por Morgan: "el ser humano es entre todos los seres, el único que ha logrado hacerse dueño de casi en absoluto de la producción de sus viveres. Todas las grandes épocas del progreso de la humanidad coinciden de una manera más o menos directa con las épocas en que se extienden los medios de alimentarse". (4)

## II.- EL HAMBRE Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES.

Hay que establecer que el hambre no es solamente la necesidad de comer, el vocablo de los técnicos en alimentación y salud establecen que es la privación continua de nutrientes suficientes, que impide llevar una vida sana.

El problema del hambre puede concebirse en que la dieta de una persona carece de las cantidades necesarias de elementos esenciales para el crecimiento tales como proteínas vitaminas y sales; en tanto que subnutrición es un concepto que significa que una persona no como lo suficiente, siendo este un término más técnico.

Como presentación en este trabajo en donde se implica a grandes sectores de una sociedad, se tratara bajo una doble perspectiva analítica, en primer lugar se examinarán los factores que la causan, para posteriormente ver sus consecuencias.

#### A.- CIRCUNSTANCIAS QUE LA PRODUCEN

Existe una relación directa entre el hombre y los alimentos, estos últimos proceden de las actividades agrícola ganadera y pesquera, cabe entonces preguntarse de que manera esto repercute en la generalización de un problema de hambre y si él mismo por su generalidad puede conceptualizarse como un problema mundial socialmente hablando.

Las causas del hambre son muchas y de lo más diversas, algunas tienen origen en fenómenos naturales tales como sequía, heladas, lluvias excesivas, plagas, etc., otras son provocadas por el hombre como la deforestación, explotación excesiva de la tierra, contaminación etc., sin embargo, las causas más importantes del hambre tienen sus raíces en el modo como se ha organizado la producción y la distribución de los alimentos en el mundo:

En cuanto a las causas naturales, algunos fenómenos ambientales se ponen de manifiesto en el desequilibrio ecológico sobre la tierra repercutiendo en la producción agrícola y ganadera. La primera se produce cuando las tierras quedan sin vegetación frecuentemente a causa del pastoreo excesivo en zonas áridas y semiáridas conllevando a la desertificación.

La segunda puede producirse cuando se cultivan inadecuadamente tierras situadas en pendientes pronunciadas o cuando quedan expuestas durante cierto tiempo a los efectos de lluvias intensas, produciéndose los deslaves.

Por lo que hace a las prácticas de labranza inapropiada, éstas se conciben cuando el campesino se equivoca en la forma de preparar o usar el suelo con lo cual se produce la desertificación del terreno.

Otro de los fenómenos es la sequía, es decir la falta o insuficiencia de lluvias durante un periodo prolongado; esto repercute tanto en la agricultura como en la ganadería produciendo efectos devastadores, por ejemplo en Etiopía la sequía hizo que se perdiera gran parte del ganado y que otra parte considerable del mismo tuviera que ser sacrificado. Ha sido causa fundamental de muchas hambrunas en el mundo.

Las plagas y enfermedades son factores negativos en la producción de alimentos, ya que se considera que un tercio de los cultivos se pierden por éstas causas antes de su recolección.

La actitud de los gobiernos en cuanto a la falta de prioridad en ciertas actividades de la producción alimentaria

también son causas que originan la falta de alimentos, ya que en la mayoría de los países no se da a la agricultura, la pesca y la actividad forestal la prioridad que merecen, éstos - sectores suelen representar porcentajes menores en los presupuestos nacionales, cuando las necesidades más urgentes son - las relacionadas con la alimentación y la nutrición.

En cambio se gastan cada año en el mundo más de - - 700,000.00 millones de dolares en armamentos, mientras que según los expertos, una pequeña fracción de esta cifra bastaría para acabar para siempre con el hambre. (5)

De igual manera es factor que contribuye a la agudización del problema que nos ocupa, la escasez y mala distribución de las tierras. Se cultiva en todo el mundo una superficie de 1500 millones de hectáreas (6), sin embargo, de continuar la degradación actual de las tierras a causa de la erosión del suelo, la contaminación química y la salinización, o se siguen perdiendo tierras destinadas a autopistas, aeropuertos o usos industriales o mineros, la superficie disponible para la agricultura tiende a disminuir probablemente en una tercera parte para el año 2000. (7)

El uso de prácticas agrícolas perjudiciales, contribuye al deterioro de las tierras, a medida que aumenta la po-



blación urbana, se reduce cada vez más las parcelas, es decir estamos en presencia del fenómeno denominado pulverización del campo.

El cultivo repetido de estas superficies pequeñas sin la utilización suficiente de insumos como fertilizantes y plaguicidas provocan la degradación de los suelos, si bien en los países desarrollados el campo se encuentra altamente tecnificado, en los países subdesarrollados aún imperan métodos rudimentarios de producción.

La situación del comercio internacional se considera como factor que repercute en la generación del hambre, esto es por que el setenta por ciento de la riqueza mundial se encuentra en países desarrollados donde únicamente vive la cuarta parte de la población del mundo. Las tres cuartas partes de los habitantes de este planeta que viven en el tercer mundo se reparten el restante treinta por ciento.

Finalmente son de considerarse los siguientes datos "según los calculos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), 15 hombres pertenecen a países del primer mundo, mientras uno de cada 10 se mueren de hambre (el uno vive en el tercer mundo). La Conferencia Mundial de la alimentación celebrada en Roma en noviembre de 1974, puso-

de manifiesto que un hombre de cada seis padece actualmente - mal nutrición y que serán cinco el año dos mil, si no se hace nada antes para subsanar ésta trágica situación". (8)

#### B.- SUS CONSECUENCIAS.

Si en una sociedad determinada encontramos presente el hambre, ésta la afecta de dos modos distintos, es decir, - individual y colectivamente.

En el primer caso, las consecuencias pueden ser con genitas o bien, adquiridas en el desarrollo posterior de la - persona; el producto de una pareja mal nutrida será un ser - que desde sus primeros días tendrá demasiada vulnerabilidad - respecto de las enfermedades, presentará problemas físicos y - psíquicos que influirán negativamente en su desarrollo y en - su participación con el grupo social en que se desenvuelve.

En cuanto a los efectos colectivos que en cierto - sentido son la suma de los efectos individuales, encontramos - que existen varios grupos que son especialmente vulnerables - al hambre, tales como los habitantes del medio rural y los de - barrios marginados. En la actualidad podemos observar que to-

dos los países en vías de desarrollo presentan en sus zonas rurales un estado de pobreza persistente, y ello resulta paradójico, toda vez que estos cuentan con el medio de producción de sus alimentos, así en tiempos de crisis es en éstas zonas donde suelen ser más difícil conseguir viveres y otros suministros.

Las mujeres que además de cuidar la familia trabajan en producción de alimentos, sufren en muchos casos más que los hombres, las consecuencias de la mala nutrición, reflejándolas a su vez en sus descendientes. (9)

En términos generales, una sociedad en la cual sus integrantes están mal alimentados, repercuten en la productividad en la creatividad y desarrollo de la misma, y en la medida en que el problema se agrava puede dar origen a una revuelta social, de ahí que se diga: "el hambre constituye el detonador de toda revolución".

Se puede observar que en la historia de la humanidad, las dos más importantes revoluciones en los últimos tres siglos (francesa y rusa) han sido consecuencia directa del hambre. En nuestro país tanto la guerra de independencia como el movimiento revolucionario estuvieron inducidos en gran medida por el hambre generalizada en las clases más pobres.

### III.- TEORIAS DEMOGRAFICAS.

Se define a la demografía en términos generales como el estudio estadístico de la población humana. Al decir de Felipe López Rosado, la demografía es una ciencia cuyo fundador es el inglés Thomas Roberto Malthus, y que la misma se ocupa de explicar cuantitativamente a las sociedades. (10)

Este mismo autor cita también la definición de Galne M. Fisher, indicando que la demografía es el análisis estadístico y la descripción de los grupos de población con referencia a la distribución, fenómenos vitales, edad, sexo y estado civil, bien en un momento dado o sin consideraciones temporales.

La primer teoría que nos ocupa es la de Roberto Malthus, consta de una obra pública bajo el título de "Essay on the principle of population as it affects the future improvement of society", aparecida en 1798 en la que se expone de

una manera gramática los efectos del crecimiento incontrollable de la población del mundo, pues indica que la "pasión entre sexos", en relación con los medios de subsistencia y el rendimiento decreciente del suelo, hacían que en un momento dado la población superase con mucho a la existencia de los alimentos. Malthus expuso esto con la formulación de dos progresiones, una referente a la población y otra a los alimentos, indicando que la población tiene una progresión geométrica (1,2,4,8,16, 32, 64...) y que los alimentos sólo hacen su progresión en forma aritmética (1,2,3,4,5,6...) <sup>(11)</sup> Con esto se considera que la población del mundo cada 25 años se duplica en tanto que los satisfactores requeridos para la población no evolucionan del mismo modo, así el porvenir de los hombres es padecer de hambre.

Para impedir el excesivo crecimiento de la población señalamos clases de frenos positivos y preventivos. Los primeros son los que aumentan el coeficiente de mortalidad, como las guerras y hambres, los segundos disminuyen en coeficiente de natalidad, son el vicio y la restricción moral. Como política práctica propone que se desaliente a la gente a contribuir al aumento de población, apremiando a la práctica de la abstinencia, la cual entendía Malthus como la "privación del matrimonio no seguida por satisfacciones irregulares" Y los pobres, sobre todo, deberían ser amonestados para que -

procediesen con gran prudencia y no se lanzaran al matrimonio para procrear una familia sin tener en cuenta el futuro. (12)

Argumenta Malthus que el hombre puede obtener mayor producción del suelo si lo abona, mejora la semilla etc., pero ésto tiene un límite, es decir, que llegará un momento en que no podrá producir más; además que llegaría un día en que la producción sería incosteable, pues los abonos y mejoras - saldrán más caros que lo que se obtuviera del aumento de los precios en semillas.

Se crítica a Malthus, señalando que no consideró el potencial intelectual del hombre, que es capaz de crear mucho más riqueza que la prevista por él; la revolución tecnológica hace posible en nuestra época que la producción de cereales - siga en aumento y que sea viable la explotación de otros recursos tales como los concentrados en los mares.

Teoría de Darwin. Carlos Darwin sigue la misma línea de pensamiento de Malthus, pero a diferencia en el aumento de los alimentos y el hombre, él considera que la misma - con llevaría a una selección natural en donde sólo los hombres mejor dotados podrían sobrevivir y que en consecuencia los más débiles perecerían a ello, agrega que dicha selección traería aparejada el mejoramiento físico y moral de los seres humanos

y de la sociedad. Esta tésis es totalmente inapropiada, toda-  
vez que la forma en que se organiza el hombre para vivir y re-  
producirse lo inhibe de una selección natural.

Teoría de Spencer. Herber Spencer sostiene una té--  
sis de carácter biológico, basada en la capacidad de reproduc-  
ción de las especies, estableciendo la siguiente regla: "La -  
reproducción de las especies se efectua en razón inversa de -  
su individualización"; así tenemos que los organismos que se-  
hayan menos individualizados tienden a reproducirse más, en -  
tanto que los organismos más individualizados se reproducen -  
menos, por ejemplo el atún que se reproduce millares y la ba-  
llena solo tiene una cría al año.

La individualización, según Spencer consiste en el-  
grado de perfección y desarrollo particular de cada órgano -  
que alcanza un ser. Esta teoría se debe considerar bajo otros  
principios tales como las denominadas reglas de la naturaleza  
ya que no es desconocido que las especies que más se reprodu-  
cen tienden a producir pocos representantes que alcancen la -  
madurez para su reproducción, en tanto que las especies que -  
menos se reproducen , sus descendientes tienen una probabili-  
dad mayor de alcanzar la edad de procreación; si no existiese  
ningun regulador natural la especie que más se reproduce, aca-  
baría por generar su propia destrucción al romper la cadena -

alimenticia y el ecosistema en que habita.

Teoría de Marx., cabe destacar que esta en desacuerdo con las tres tesis anteriores, para él, la población del mundo se rige por causas económicas, es decir, por las condiciones materiales de vida de las clases trabajadoras, los esclavos, los siervos y los proletarios, por el bajo nivel de vida que tienen lo único que han hecho en el transcurso de los siglos es reproducir su mano de obra para que la misma sea explotada por las clases privilegiadas. En el capitalismo contemporáneo el trabajador que gana poco intenta cubrir su déficit doméstico produciendo lo único que puede producir en forma independiente; hijos con su mujer, para que éstos en su momento le ayuden con sus ingresos producto de su trabajo. Desafortunadamente esos hijos son a su vez competidores de su padre y con ello producen el abaratamiento de la mano de obra porque operan como ejército de reserva. Al contrario, si se abstiene de tener hijos, aumentarán los salarios, pero disminuirán los ingresos ya que únicamente contará con su salario.

(13)

Las anteriores son las tesis demográficas más importantes, la tesis Malthusiana es a la que más importancia se ha dado entre otras, o al menos la que más impacto ha causado ya que muchos señalan como causa del hambre la explosión demográfica actual.



#### IV.- EL PROBLEMA DEL HAMBRE EN EL SIGLO ACTUAL.

Si bien el hambre que afronta la humanidad ha estado presente desde siempre, es hasta la época actual cuando cobra dimensiones extraordinarias, pues se ha indicado que ahora vivimos en el planeta una cantidad de seres humanos que equivale a la suma de todas las generaciones anteriores, y que en razón de ello ésta se ha multiplicado de igual manera.

Actualmente en todas las regiones del mundo se da el fenómeno de que no todos comen bien, algunos lo hacen en demasia, hay quienes adquieren dietas desequilibradas que causan perjuicio a la salud, se hayan subnutridos o mal nutridos por ejemplo, 494 millones de seres humanos padecen de hambre, lo que equivale a un 23 por ciento de la humanidad<sup>(14)</sup>. 40,000 niños mueren diariamente por causa directamente vinculada con la escasez de minerales, calorías, proteínas o vitaminas.

A diferencia del pasado, las causas del hambre no -

se ubican en la escasez de alimentos y las correspondientes carestías que acompañarán la evolución de la humanidad hasta el siglo pasado, sino en el modo de como esta organizada la producción y distribución de los alimentos a nivel nacional y mundial. La destrucción del equilibrio ecológico incide en la ocurrencia de crisis alimentaria. Pero es indiscutible que la hambruna tiene fundamentalmente causas económicas y sociales, que en su conjunto se denominan "pobrezas". Estas últimas es el resultado de patrones de desarrollo socioeconómico, los cuales en la mayoría de los países más pobres se ha caracterizado por un alto grado de concentración del poder, la riqueza y los ingresos en las manos de relativamente pequeñas élites de individuos o grupos nacionales o extranjeros.

El hambre es pues, producto de relaciones injustas a nivel nacional e internacional. Su existencia es causada por determinados comportamientos consolidados en estructuras sociales, económicas y políticas, en constelaciones de valores que en su funcionamiento niegan a importantes sectores de la población el derecho a comer.

Las personas, grupos o países quienes padecen hambre lo hacen ya sea porque no producen los alimentos que necesitan o carecen de las divisas suficientes para poderlos comprar en los mercados internacionales. La mayoría de la pobla-

ción afectada por la desnutrición se encuentra en los países-subdesarrollados. Tan es así el caso que por ejemplo en algunas regiones de África (Desierto de Shael), las Naciones Unidas y la FAO, han aprobado un plan de ayuda de emergencia para ese continente.

Según datos de la FAO, quince hombres de cada cien están demasiado alimentados, mientras que uno de cada diez se muere de hambre. Se manifestó que un hombre de cada seis padece mal nutrición y que serán cinco para el año dos mil si no se hace nada antes, para subsanar esta trágica situación.

En el tercer mundo, hay 250 millones de seres humanos que se hacen en barrios de tugurios, 300 millones de desempleados permanentes y 550 millones de analfabetas, 700 millones padecen una grave mal nutrición y 1,200 millones no tienen acceso al agua potable ni a la higiene. (15)

Contrastan éstas cifras con los siguientes datos:

"Lo que tiran a la basura (alimentos) en un año los norteamericanos por considerarlo superfluo podría alimentar por sí sólo durante un mes a todos los países del continente Africano"  
"... El consumo animal (perros y gatos) de los estados ricos- queda atendido antes que el consumo humano de los países subdesarrollados, o sea la cuarta parte de la producción mundial-

de cereales lo consumen los animales de los países adelantados, haciendo la comparación del consumo humano, es alrededor de unos 1,300 millones de personas". (16)

#### A.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION MUNDIAL.

Retomando las teorías de Malthus en sus progresiones geométricas y aritmética de la población y los alimentos respectivamente, vemos que en la actualidad esto adquiere proporciones dantescas donde la humanidad (pueblos subdesarrollados) se encamina hacia su propio purgatorio, debido al fenómeno de la explosión demográfica.

Haciendo historia se observa que durante el Imperio Romano, en su época de mayor grandeza contaba con 200 millones de habitantes. En el año 1500 D.C., la humanidad alcanzaba la cifra de 1000 millones.

El adelanto en las ciencias médicas y de la higiene disminuyó la mortalidad especialmente infantil, dando por resultado que para el año 1800 la población se calculara en 2000 millones, mismos que para el año 1969 se estiman 3,750 millones que se ubican por continentes de la siguiente manera

Africa . . .	238 millones de habitantes, 42 hab.por Km <sup>2</sup>
América . . .	550 millones de habitantes, 15 hab. por Km <sup>2</sup>
Asia . . .	2200 millones de habitantes, 62 hab.por Km <sup>2</sup>
Europa . . .	500 millones de habitantes, 73 hab.por Km <sup>2</sup>
Oceanía . . .	24 millones de habitantes, 31 hab.por Km <sup>2</sup>
URSS. . . .	238 millones de habitantes, 14 hab.por Km <sup>2</sup>

1968/1969 Datos O.N.U. (Compendio)

A 17 años de las anteriores cifras tenemos que la - población mundial ha llegado a los 5000 millones de habitantes que significan un crecimiento del 26 por ciento. Este alto porcentaje obedece a las altas tasas de natalidad de los - países subdesarrollados (entre el 2 y 3.4 por ciento anual), - ya que en los países del llamado primer mundo no sólo se observan las tasas más bajas, sino inclusive éstas tienden a - ser decrecientes. (17)

De los mil cuatrocientos millones de habitantes nacidos en los últimos 17 años, el tercer mundo ha cooperado en un 88 por ciento de 1969 a 1983 nacieron 804 millones de seres humanos en Africa y Asia, conjuntamente los cuales de antemano ya están condenados a la desnutrición o subnutrición o como señala en forma más patética Roberto Malthus:

" Un hombre que ha nacido en un mundo ya poseído, si no puede

obtener de sus padres la subsistencia que puede exigirles con razón y si la sociedad no necesita su trabajo, no tiene ningún derecho a reclamar la más mínima porción de alimentos de hecho está de más". (18)

Ante éste panorama tan tétrico por el cual se encamina la humanidad se han desarrollado políticas de control de la natalidad que de una u otra forma pretenden paliar éste grave problema, al respecto ya se aprecian los primeros resultados pues tanto en México como en Egipto la tasa de natalidad ha bajado del 3.5. por ciento al 2.3. por ciento anual.

#### B.- ZONAS DE HAMBRE EN EL MUNDO.

Independientemente de que sean los países subdesarrollados los que actualmente presentan el efecto de la explosión demográfica no en todos ellos presenciamos el fenómeno más extremo, es decir la hambruna que obliga a las masas que la resisten a romper con el orden social establecido o morir presa de ella.

Las zonas en donde la hambruna es un fenómeno recurrente se ubican principalmente en el Africa Ecuatorial, el -

sureste Asiático incluyendo la India y en América ocurre en el Caribe, Centro y Sur.

Zonas de hambre en África; las más conocidas son las del desierto de Shael, en la costa oriental sobresale Somalia y Etiopía, en menor grado la zona Austral. El panorama en estas zonas es desolador como lo presenta la FAO., que indica la reducción en forma drástica en las cosechas de Shael y en la mayor parte de África Austral las mismas fueron malas por tercer año consecutivo, en el África Oriental a la fuerte sequía se agregaron los conflictos civiles produciendo que en Etiopía se perdieron casi todas las cosechas teniendo consecuencias trágicas, pues al finalizar el año de 1984, siete millones de personas padecían gravemente los efectos de la carestía de alimentos y muchos miles habían muerto por inanición.

Lo ocurrido en Etiopía no eclipsa la gravedad de la situación en otras zonas ya que en el mismo año la gente murió por hambre, también en Chad y Mozambique, generalizándose la desnutrición en Malí y Mauritania, en Sudan las cosechas fueron malas en los últimos años, a ellos se agregan la presencia de un sin número de refugiados de Etiopía que han ido a ese país acosados por el hambre.

De los veintiun países Africanos que al final de 1974 enfrentaban graves situaciones de carestía, quince de ellos, habían carecido de alimentos también en el año anterior; Angola, Botswana, Burkina faso, Cabo verde, Chad, Etiopía, Lesotho, Malí, Mauritania, Mozambique, República Unida de Tanzania, Senegal, Zambia, Somalia y Zimbawe. Al final de 1984, se habían añadido a ésa lista otros seis países; Burundí, Kenya, Marruecos, Níger, Rwanda y Sudán.

La producción de cereales de los veintiun países nombrados, estimó en un 22.7 millones de toneladas en 1984, lo que significa 13 por ciento menos que en el año anterior, a pesar de ésto para algunos lugares remotos de Chad, Etiopía y Malí, era imposible hacer llegar a su destino 700 mil toneladas de cereales, si la Comunidad Internacional no adopta medidas excepcionales como el establecimiento de puentes aéreos.

Zonas de hambre en el Sudeste Asiático, incluyendo la India, dos son las zonas donde el problema es sumamente crítico, la primera la constituyen tres países que son: Bangladesh, Nepal, la India y la otra zona ubicada en la península de Indostan. En la primera tenemos que el número de calorías por día-persona, es menor de dos mil, ésto se encuentra ligado a las altas tasas de natalidad que aquí se han desarrollado y que no han sido acompañadas del correspondiente desarro-



llo agrícola, ganadero y primordialmente del sector pesquero. La India cuenta en la actualidad con 686 millones de habitantes distribuidos en superficie de 3 millones, 287 mil, 263 Kilómetros cuadrados; lo que produce una densidad de 216 habitantes por kilómetro cuadrado. El problema alimenticio se ha ya inmerso en la idiosincrasia religiosa de éste pueblo, pues la misma les prohíbe el aprovecharse de la diversa variedad de especies animales como alimento, al mismo tiempo que determina la no viabilidad de políticas demográficas.

En Bangladesh y Nepal, la situación es más crítica-pues aquí, importantes sectores de la población rural padecen hambre en forma crónica, en el primer caso ha sido determinante en la forma de cambios de gobierno.

En Nepal el problema es de otras dimensiones, toda-vez que la mayor parte de la superficie del país se haya cubierta de cadenas de montañas que tienen por promedio los 3 - mil metros sobre el nivel del mar, lo cual hace que existan pocas tierras para el cultivo dependiendo así la población en forma muy marcada de la ganadería.

En la península de Indochina, el problema del hambre se ha agudizado en los últimos años debido a las constan-

tes guerras que se han dado en la región, pues éstas han repercutido en el aprovechamiento óptimo de la tierra cultivable al mismo tiempo que han provocado el desplazamiento de poblaciones enteras de su lugar de origen.

En América el problema se puede dividir en dos -- áreas geográficas, las cuales serían Centro América y el Caribe por un lado y otro, los países Andinos. En la primera zona la situación más crítica se presenta en Haití, ya que tiene el ingreso per cápita más bajo de toda la región, con sólo 300 dolares anuales aunado a un crecimiento poblacional del 4.1 por ciento lo cual conlleva a que muchos grupos emigrarán hacia los países vecinos iniciándose casos de esclavitud. En centro América la situación ha sido generada por las guerras internas, en dos naciones que inciden en la estabilidad política de sus vecinos, ésto ha dado como resultado que exista un constante desplazamiento de personas que buscan refugio y mejores posibilidades de vida por lo cual abandonan sus tierras e inclusive todas sus pertenencias.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **EL MAR Y SUS RECURSOS ALIMENTICIOS**

#### **V.- LOS RECURSOS DEL MAR**

**A.- VEGETALES**

**B.- ANIMALES**

**C.- OTROS RECURSOS.**

#### **VI.- APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS**

**A.- CULTIVO DEL MAR**

**B.- PESQUERIAS**

#### **VII.-LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE ESTOS RECURSOS**

## V.- LOS RECURSOS DEL MAR.

En las últimas décadas, el problema nutricional se ha agudizado, principalmente en las zonas Ecuatoriales y las del hemisferio sur del planeta. Ante este planteamiento, se ha señalado que la agricultura y la ganadería han brindado su mejor esfuerzo, sin embargo el mismo sigue agudizándose, por lo que el ser humano vuelve los ojos al mar como una fuente de alimentos y recursos.

No es extraño ésta actitud, toda vez que los océanos cubren las tres cuartas partes de la superficie del planeta y por lo mismo colindan con la tierra de los continentes, a su vez más de 125 naciones que constituyen la Comunidad Internacional presentan lagos y ríos de diferentes tamaños.

Desde hace mucho tiempo, el océano atrae a los hombres no obstante, hasta hoy día se conoce muy poco de él. Bag

ta con decir por ejemplo, que no existen mapas detallados del fondo del océano, todavía queda mucho por hacer en el campo de la exploración y estudio de los océanos ya que constituyen un mundo lleno de sorpresas. Los filósofos sueñan con una civilización del mar, mientras los economistas valoran sus riquezas.

Se debe considerar como Recursos los medios humanos materiales, financieros e institucionales de que se dota así misma una sociedad para subvenir las necesidades de sus individuos, grupos o comunidades en cuanto integrantes de ella.<sup>(19)</sup>

Son sociales, no solo por su uso colectivo, sino porque cumplen una función social; la de satisfacer necesidades, por lo que podría considerarse que el nuevo Derecho Internacional del Mar, surge de ése dinamismo o necesidad-recursos.

El tamaño de los océanos determina que éstos sean la mayor fuente de recursos naturales existentes en nuestro planeta. Los recursos naturales son todos aquellos agentes geológicos, materiales, químicos, organismos y asociaciones biológicas que forman parte de la naturaleza.

Los recursos pueden clasificarse en inorgánicos (no

renovables) y orgánicos (renovables), en nuestro caso particular, los recursos que más nos interesan son los orgánicos, por que constituyen en buena parte una fuente de alimentos para los 5 mil millones de seres humanos que existen ahora en la superficie del planeta. (20)

En el curso de los últimos años se ha puesto especial énfasis en las posibilidades que ofrecen los fondos de los océanos, en tanto que fuentes productivas de recursos geológicos. Dada la dotación de tales recursos localizados en los fondos oceánicos, dichas posibilidades parecen evidentes. La extracción de los recursos marinos vivos tiene como finalidad principal la alimentación del hombre, esto conlleva a un mejoramiento nutricional de la población y promover al mismo tiempo un verdadero desarrollo social, se requerirá obligatoriamente incrementar el consumo de pescado en las clases populares y sectores marginados de la población.

Este imperativo del desarrollo económico internacional, sólo podrá cristalizar si se permite reducir precios facilitando su distribución y coadyuvaría en la multiplicación de centros de producción de los recursos marinos, orgánicos e inorgánicos, ocupémonos de los primeros.

## A.- VEGETALES.

Bajo éste título agrupamos a las más de 18 mil especies de algas que habitan las aguas de los ríos, de los mares y de los océanos.

Las algas son plantas que carecen de raíces y de hojas, algunas son simples vegetales unicelulares, en tanto que otras llegan a medir más de cien metros. Para las algas la luz es un factor imprescindible pues gracias a ella pueden producir su alimento vía fotosíntesis, y por ésta causa suelen crecer en aguas poco profundas, (menores de 75 metros). (21)

Las algas reciben su denominación en base a la coloración que presentan, de ahí que existan por lo menos cinco grandes grupos de algas que son: Cianofíceas o azules (verde-azuladas), Clorofíceas o verdes; Feofíceas o pardas; Rodofíceas o rojas y Xantofíceas o verde-amarillentas.

La primer importancia de éstos vegetales está en que constituyen el punto de partida de las cadenas alimenticias, pues forman el fitoplactón vegetal que está compuesto de algas piridinas y diatomeas (unicelulares), no solo consisten en una fuente de comida para peces, ya que también son

alimento para los hombres de algunas comunidades costeras, - los cuales las injieren crudas o cocinadas. Algunas se destinan al sustento del ganado o como abono en la agricultura. - Ciertas algas fijan el yodo y el fitoplanctón absorbe fosfatos y nitratos, en este sentido, casi todo el suministro de yodo se ha podido obtener mediante el procesamiento de algas marinas. (22)

La importancia fundamental del planctón para la humanidad se puede considerar además de lo señalado, el fitoplanctón desprende el oxígeno que respiramos y tan necesario para todos los animales, así como imprescindible para numerosos motores de combustión interna, turbinas, motores reactivos o sea para toda nuestra civilización. Estas algas diminutas desprenden más oxígeno que todos los bosques de la tierra, por lo tanto es tan grande la cantidad de oxígeno desprendido por éstas; unas 36 mil millones de toneladas de oxígeno libre cada año, naturalmente no todo el oxígeno entra enseguida en la atmósfera, una parte del mismo se disuelve en el agua, sin embargo, se desprende poco tiempo después.

Según la estimación de los científicos no menos del 50 por ciento del oxígeno en la atmósfera de la tierra ha sido desprendido por el fitoplanctón. (23)



No obstante, el fitoplactón no sólo desprende el oxígeno, al mismo tiempo absorbe ácido carbónico, pues lo necesita para su crecimiento. Si no hubiera existido, en el océano mundial no existiría la vida. Anualmente el fitoplactón absorbe una enorme cantidad de ácido carbónico de las aguas del océano, este ácido entra al mar de la atmósfera.

Para el crecimiento intenso de algas se necesita un conjunto de sales, elementos químicos tales como nitrógeno, fósforo, silicio y microelementos. Los biólogos marinos la denominan sales nutritivas, en otras palabras son fertilizantes. Lo anterior permite visualizar la importancia que dichas algas representan para la humanidad, ya que son un recurso vital.

#### B.- ANIMALES.

Bajo éste término agrupamos al conjunto de seres vivos que conforman las cadenas alimenticias, las cuales están constituidas desde animales tan pequeños y elementales hasta los grandes depredadores.

El grueso de la cadena alimenticia lo constituyen -

los peces que según cifras, comprenden más de 30,000 especies. Agregándose a éstos los crustáceos, moluscos y mamíferos marinos. La producción mundial de especies en la última década ha sido cerca de 57 millones de toneladas métricas, de las cuales el 33 por ciento fueron capturadas por Japón y la Unión Soviética, 23 por ciento por otros países desarrollados y 44 por ciento por países en desarrollo. (24)

La captura de especies vivas en el mar, representan una entrada de más de 8 billones de dolares, cerca del 90 por ciento de la captura actual de aproximadamente 80 millones de toneladas métricas, consiste de peces de aleta y el resto de ballenas, crustáceos, moluscos y otros invertebrados. Cerca de la mitad del total es consumida como alimento por los seres humanos y el resto sirve de alimento para los animales.

Las grandes concentraciones de especies vivas se encuentran cercanas a las costas debido a fenómenos de tipo ecológico, por lo que la captura de éstas depende de métodos más o menos primitivos que son, naturalmente, con los que cuentan los países en vías de desarrollo. La captura de especies en alta mar, requiere por otra parte, de equipos técnicos altamente sofisticados, los cuales están en manos de grandes compañías. De aquí que los países pobres se interesen en ejercer jurisdicción en los mares adyacentes a sus costas y a distan-

cias lo más alejadas posible, a fin de eliminar la competencia con extranjeros tecnológicamente avanzados.

Hasta el momento la producción pesquera tiene un significado menor en la economía de los distintos países. (25)

Dentro de la abundante fauna que se encuentra en los mares y océanos no todas son importantes para el hombre pues éste solo se ha interesado a lo largo de los años por las que tienen significado alimenticio o comercial, en base a los productos que de ellos se pueden obtener. Así, las especies más importantes son, entre otras, el areque, anchoa, sardina; en segundo lugar el bacalao, merluza y eglefino; en tercer lugar el jurel, liza y parpada; en cuarto lugar la gallinita, lubina y congrio; en quinto lugar la caballa, sierra y pez sable; en sexto lugar, el atún, bonito y pez aguja; en séptimo lugar los calamares, sepias y pulpos. (26)

Se debe indicar que existen especies altamente migratorias, otras sedentarias y entre ambas las poblaciones anádroneas y catádroneas, dentro de la primera lista, en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, se mencionan las siguientes especies: Atún blanco, atún rojo, patudo, listado, rabil, atún de aleta negra, bonito del pacífico, atún de aleta azul del sur, melva, velero, pez espada, par

pada, dorado, tiburón oceánico.<sup>(27)</sup> Siendo altamente migratorias porque tienden a desplazarse masivamente a lo largo de una ruta, de un área oceánica a otra, y que ocurre cada año aproximadamente en la misma fecha, motivada por causas relacionadas con la alimentación o reproducción.

Las especies sedentarias son aquellas que tienen una estrecha relación con el lecho marino, mismo que delimita su ciclo vital, y que sin dicha relación o contacto no podría sobrevivir.

Las especies anádronas son aquellas que pasan la mayor parte de su ciclo vital en el mar (aguas saladas), y sólo regresan a ciertos ríos (agua dulce) para reproducirse, como es el caso del salmón y la trucha.

Las especies catádronas son aquellas que pasan la mayor parte de su ciclo vital en ríos o lagos (agua dulce) y luego emigran al mar (agua salada) para reproducirse, como las anguilas.<sup>(28)</sup>

Dentro de la fauna de los mares y océanos del mundo se encuentran también los mamíferos, éstos son animales que cuentan con esqueleto y sangre caliente, son vivíparos que alimentan a sus crías con leche que las hembras producen en

sus glandulas mamareas, cuentan con respiración pulmonar y -- con adaptadores que les permiten vivir en el medio ambiente -- marino. Desde el punto de vista científico, son mamíferos marinos las ballenas, los delfines y las toninas (cetáceos); las focas, las morsas y los leoner marinos (pinnípedos); el manatí y el dugong (sirénidos) y la nutria. (29)

#### C.- OTROS RECURSOS.

Dentro de ésta categoría situamos a los recursos fi sicos, químicos y geológicos.

a).- LOS RECURSOS FISICOS.- consisten en los fenóme nos que ocurren en los océanos, tales como las corrientes marinas, las mareas, los oleajes y las diferencias termales. La energía producida por éstos fenómenos es aprovechada por el -- hombre de muy diversas maneras, por ejemplo, se utilizan para mover ruedas hidráulicas, lo que se conoce desde los comienzos de la historia de la humanidad, que sirven para irrigar -- los campos, o para el molino de cereales.

En cuanto al aprovechamiento de la energía termal, -- hasta el momento existen solamente dos plantas de energía ter

mal marina, en Francia y en la Unión Soviética, pero aún no hay métodos para la producción económica a gran escala. Cuando éstos se inventen, se estima que el mar generará 40 kilowatts de energía por cada metro de costa<sup>(30)</sup>

El aprovechamiento de la energía de las mareas es ya un hecho, por ejemplo en el caso de Francia, existe el Río Rance, una instalación que consta de 24 máquinas generadoras de energía eléctrica que quedarán instaladas desde 1967 y que pueden producir 10,000 kilowatts cada una, y que en un año puede alcanzar la cifra de 670 millones de kilowatts hora.<sup>(31)</sup>

En las olas violentas (encrespadas) se acumula una enorme energía la que no hemos aprendido a utilizar como se debiera, pues es muy difícil hacerlo. Ya se han hecho los primeros intentos, aún muy modestos, con el fin de utilizar la energía de olas superficiales. También se encuentran las ondas tsunamis de origen meteorológico. Las últimas se conservan en lo fundamental, cerca de las orillas del Pacífico, una sola ola de éste género es capaz de destruir una ciudad entera. La velocidad máxima de la propagación de un tsunamis puede alcanzar unos mil kilómetros por hora.

El día que el hombre tenga la capacidad tecnológica para aprovechar éstos fenómenos del mar, tendrá una fuente de energía.

b).- LOS RECURSOS QUIMICOS.- Estos son materiales disueltos en el agua, tales como sales, éstas constituyen casi 50 millones de toneladas y están formadas por 10 elementos principales por encontrarse en mayores proporciones: Cloro, sodio, magnesio, azufre, calcio, potasio, bromo, estroncio, boro y flúor.

El aprovechamiento de éstos recursos se encuentra en su fase inicial, debido a que es necesario procesar grandes cantidades de agua de mar para lograr obtenerlos en pequeñas proporciones lo que hace, hasta el momento incosteable su extracción.

En éste momento principalmente se explota el Cloruro de Sodio o sal común, y que en el caso de México, se encuentra en guerrero, una de las plantas procesadoras del mundo.

En cuanto a los metales disueltos en las aguas, son importantes el hierro y el cobre, el primero es un elemento asimilado por las diatomeas, donde se encuentra en una concentración de 6,000 veces mayor que en el agua marina. En cuanto al cobre, éste elemento se haya en proporciones semejantes a las del hierro.

También es de relevante importancia la existencia -

de oro en aguas oceánicas, conforme a un antiguo cálculo de científicos se ha comprobado que el océano mundial contiene cerca de 8 mil millones de toneladas de oro puro, es una riqueza grandiosa, sin embargo, hasta hoy en día nadie ha logrado utilizarla. El proceso de extracción del oro del agua marina conocido hasta ahora es muy costoso que resulta incosteable.

Las reservas de Uranio en el agua marítima llega a la cifra de 4 mil millones de toneladas, lo que sobrepasa considerablemente las reservas mundiales de uranio explotadas en la tierra. En varios países han sido elaborados procedimientos bastante rentables para extraer el uranio del agua marina. (32)

c).- LOS RECURSOS GEOLOGICOS.- Estos se dividen a su vez en: 1.- Depósitos orgánicos, 2.- Depósitos detritales, y 3.- Depósitos minerales autógenos.

1.- Los depósitos orgánicos son principalmente el petróleo y el gas natural, mismos que se ubican en el subsuelo marino, siendo explotados hasta profundidades de 200 metros. Del 25 al 40 por ciento de las reservas submarinas de petróleo se encuentran dentro de una faja de 200 millas adyacentes a las costas, de ahí la importancia de que los dere-



chos del Estado en esa zona se extiendan no sólo a los recursos vivos sino también a los no vivos.

De los 58 yacimientos gigantes de petróleo submarino, en el que se encuentra el 81 por ciento de la reserva mundial, 38 están localizados en las Plataformas Continentales de países del tercer mundo.

De los 21 países con las reservas máximas submarinas que van de diez a cien billones de barriles, y dentro de la zona de 200 millas a lo largo de sus costas, 15 son países en vías de desarrollo. (33)

2.- Los Depósitos Detritales resultan de la erosión de las rocas y que son llevadas al mar por los ríos y otros medios. Se componen de arenas, cascajo y minerales pesados como el Titanio, Zircón, Diamantes, Estaño, Hierro y Oro. El Zircon y el Titanio, son elementos extraídos con relativa facilidad en las costas de Australia.

En bajos fondos cerca del litoral de Africa Suboccidental, ha sido comenzada la extracción de diamantes, cuando hace buen tiempo durante el día un alijador especial alcanza a explotar cerca de 100 m<sup>2</sup> del fondo y obtiene diamantes por-

un valor global de hasta 40,000 dólares. (34)

3.- Los Depósitos Minerales Autigénicos, están compuestos de sustancias químicas y derivados biológicos que -  
proviene de los continentes. Entre éstos recursos minerales -  
se encuentran los de carbonato de calcio, como las gemas de -  
coral y los fangos metalíferos, los nódulos de fosforita, las  
salmueras calientes halladas en el Mar Rojo que están compues-  
tas de cobre, zinc, plata y los llamados nódulos de manganeso.

Los nódulos son los que más potencia económica re-  
visten para el mundo, se encuentran principalmente en la lla-  
mada zona de los fondos marinos y oceánicos, aunque también -  
se les localiza en las plataformas continentales e insulares.  
Se trata inclusive de un recurso renovable, su tamaño puede -  
variar desde pequeños granos hasta rocas de 1,770 libras, co-  
mo se han hallado al este de Filipinas.

Las zonas donde hay mayor concentración de nódulos -  
y que son los más ricos en cobre, níquel y cobalto, son las -  
del Océano Pacífico, sobre todo en la zona central.

En el pacífico se estima que hay más de mil quinien-  
tos billones de toneladas métricas de nódulos y se forman - -  
allí anualmente 10 millones de toneladas adicionales. En el -  
Pacífico sudoriental se calcula que hay de 13 a 14 kilogramos

de nódulos por metro cuadrado.

Además hay en el Pacífico 207 billones de toneladas de Hierro, 10 toneladas de Titanio, 25 toneladas de magnesio, 1.3 toneladas de Plomo, 800 millones de toneladas de Uranio, etcetera. (35)

Como hemos señalado en los fondos marinos y oceánicos, así como en el subsuelo, fuera de los límites de la jurisdicción nacional, se encuentran tanto recursos biológicos que representan una riqueza incalculable y nódulos de manganeso, con probabilidades de explotación inmediata a gran escala comercial, pudiendo inferir del análisis anterior; las riquezas del mar son de una magnitud impresionante. En el mar se encuentran básicamente los mismos recursos que en la tierra, permitiendo preveer que es precisamente en el mar donde la humanidad tiene las reservas necesarias para subsistir.

## VI.- APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS.

Después de la segunda guerra mundial, durante décadas ha existido entre la mayoría de los países que han alcanzado la independencia, una creciente insatisfacción en el orden económico internacional. Orden que tolera y aún alienta - desigualdad cada vez mayor entre ricos y pobres; entre los - que suministran el capital y la tecnología y quienes proporcionan los recursos naturales. (36)

Debido a que las regiones marinas de muchos países - son tan extensas y el conocimiento geológico-geofísico es bag - tante limitado en algunas regiones como en el Pacífico, ya - que no se ha efectuado una investigación sistemática que permita evaluar los recursos de los mares, es necesario contar - con equipo adecuado y con personal científico y técnico más - calificado, capaz de llevar a cabo intensos y prolongados estudios oceanográficos. El programa de explotación de los ma- - res deberá elaborarse de tal manera que, al llevarlo a la -

práctica, no altere o destruya el sistema ecológico de las zonas de interés económico. (37)

#### A.- CULTIVO DEL MAR

La palabra acuicultura puede parecer bastante extraña, significa "Cultivo del Agua". En realidad se designa a todas las actividades que consisten en cultivar plantas y criar animales en el agua, tomando como soporte y medio nutritivo al agua.

Para empezar un cultivo lo más fácil es utilizar una laguna costera natural que se comunique con el Mar, un canal. Este puede abrirse o cerrarse según se requiera y una serie de rejas impiden simultáneamente la entrada de los depredadores de mar abierto y la salida de los animales que se crían. Es una solución que permite solventar una parte de los problemas de alimentación. Sin embargo en este tipo de dispositivos sólo se pueden controlar parcialmente datos tan importantes como la temperatura del agua, su salinidad o la presencia de organismos patógenos (bacterias, hongos, parásitos, etc.).

Cada vez se está orientando la acuicultura hacia la explotación de auténticas "granjas marinas", aunque es muy dificil que se pueda llevar a cabo en un sólo estanque el crecimiento completo de una especie: en general se necesitan tantos estanques como etapas en la vida del animal. Los primeros resultados se consiguieron con los mejillones y las ostras ya que son organismos fáciles de criar porque se mueven poco.

Entre las especies que han sido criadas desde hace tiempo podemos citar, para el agua dulce a las carpas y las truchas. En el mar se han criado ostras y mejillones. Las angulas han sido cebadas desde hace siglos en Italia y Francia; las morenas en la Roma Antigua. (38)

Es difícil decir cuales son los principales productores de alimento logrados mediante acuicultura en el mundo, al ser tan numerosas las nuevas iniciativas. La estadística de éste campo es escasa y sólo se dispone de un estudio de la FAO, que data de 1975.

Los países que producen más de 100 mil toneladas por año son: Estados Unidos, Francia, los países bajos, España, Taiwán, Indonecia, Filipinas y Tailandia más de 200 mil toneladas: La Unión Soviética más de 300 mil toneladas, la República de Corea (del sur), más de 500 mil; La India más de -

un millón. El líder es China con más de dos millones de toneladas, la superioridad de los países del extremo oriente no se debe a exigencias alimentarias especiales ni a condiciones ecológicas particulares, sino a una tradición.

Con ésto podemos decir que la acuicultura se encuentra en sus primeros pasos, pues aún habrán de resolverse serios problemas tecnológicos para hacer posible y rentable ésta actividad que pretende proporcionar alimento constante y seguro a una creciente demanda mundial.

La riqueza biológica constituida por las algas es enorme, se estima que en el océano se forman anualmente más de 100,000 millones de toneladas de materia orgánica, la mayor parte de ésta biomasa está constituida por algas planctónicas o flotantes. A menudo microscópicas como las diatomeas o las schlorellas.

El modo de posible cultivo de estos vegetales dependerán de su aspecto, tamaño y su propia biología. Las algas microscópicas pueden ser sembradas en estanques previamente enriquecidos con sustancias nutritivas adecuadas.

Las algas de mayor tamaño son flotantes y pueden cultivarse en altamar (con la condición de añadir abonos al

agua en las regiones demasiado pobres). El cultivo de las algas apenas comienza. Muchas de ellas serían directamente comestibles para el hombre y podrían servir para la alimentación de las poblaciones si se realizara un esfuerzo para que fuerán aceptadas.

Los principales productores son: Japón, China, Corea del Sur, Taiwan y las Filipinas. En éstos países, los investigadores estudian los medios de valorizar ésta riqueza potencial del mar.<sup>(39)</sup> Las algas representan según la FAO., el 17.5 por ciento del tonelaje mundial de los alimentos obtenidos con la acuicultura.

#### **B.- PESQUERIAS.**

La pesca es una actividad prehistórica de simple recolección o caza, pero para la cual los hombres utilizan los más modernos instrumentos de detección y materiales de captura. Es la razón por la cual se ha hecho tan destructiva.

Cinco países representan más del 40 por ciento del total de la pesca mundial: Japón con 10.7 millones de toneladas, la Unión Soviética con 9.5 millones de toneladas, China-



con 4.6 millones de toneladas, los Estados Unidos de Norteamérica con 3.8 millones de toneladas y Chile con 3.4 millones de toneladas.

Análizando la situación pesquera por cantidades se observa que Asia ocupó el primer lugar en cuanto a las capturas totales sumando 32.5 millones de toneladas, le siguió Europa (sin contar a la Unión Soviética), con 12.4 millones de toneladas, América del Sur aparece en tercer lugar con 8.6 millones de toneladas y después América del Norte con 7.2 millones de toneladas y Oceanía ocupa el último lugar con sólo 0.4 millones de toneladas. (40)

De las últimas investigaciones se observan datos que conducen a observar un aspecto de la actividad pesquera, pues al lado de las grandes flotas de altura como la Japonesa y la Soviética, se encuentran los pescadores en pequeña escala, cuyo número se estima en 10 millones de toneladas y que viven en su mayor parte en el mundo en desarrollo o tercer mundo. Esto contribuye con no menos del 25 por ciento de las capturas mundiales totales de pescado.

Se calcula que proporcionan el 50 por ciento del pescado disponible para consumo humano, e incluso más en África y Asia. Aunque la población de los países en desarrollo

tienden a consumir menos pescado que la del mundo desarrollado. (41)

Si bien, no se habrá notado, las capturas han ido en aumento, éstas no aportan elementos nutricionales de manera substancial para combatir el hambre y la mal nutrición en los países subdesarrollados, pues los volúmenes más elevados de captura corresponden a los países desarrollados, al mismo tiempo que son éstas naciones en donde se comercializa el producto en mayor cantidad y se consume de igual manera. En éste sentido, resulta inconcebible como mientras una gran parte de la humanidad padece de hambre, una tercera parte de las capturas se convierten en harinas de pescado destinadas al consumo de los animales o bien se utilizan como fertilizantes.

## VII.- LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE ESTOS RECURSOS.

La inmensidad de recursos existentes en los océanos-tanto de animales como de vegetales, dieron la impresión a - - otras generaciones de que éstos eran inagotables. Esta apreciación puso en peligro de extinción a algunas de las especies marinas, tales como la ballena azul, los arenques, los cachalotes esturiones, etc. Pero éste peligro, producto de la sobrepoblación y sobre explotación de los recursos pesqueros, se empequeñece con la contaminación actual de los océanos.

La contaminación puede ser catalogada como un fenómeno contemporáneo que tiene pluralidad de manifestaciones, así ésta se presenta en forma de desechos radiactivos, desechos industriales, desechos humanos (detritus), pesticidas, derrames de petróleo y basura en general.

Muchos nos volvemos egoístas, primitivos, no entendemos el mar; no nos hemos tomado la molestia de entenderlo; des

truimos, ensuciamos, contaminamos, lejos de comprender que si los mares mueren sería una catástrofe terrible en la historia de la humanidad.

En cuanto a elementos radioactivos, además de los peligros asociados a los posibles accidentes en las centrales nucleares de producción de energía eléctrica o en las naves o submarinos a propulsión nuclear, el problema más grave que se plantea a la civilización del átomo es el almacenamiento de los residuos radioactivos ya que se forman a lo largo de las reacciones nucleares y no pueden ser utilizadas de ninguna manera, son altamente contaminantes por que algunos residuos tienen un período de desintegración (variable) que puede a veces cifrarse en siglos.

Como los mares ocupan más de los dos tercios de la superficie de la tierra, los científicos naturalmente han pensado en ellos para deshacerse de esas sustancias mortales.

La historia del almacenamiento de residuos radioactivos en los océanos es tan antigua como el descubrimiento y la aplicación de la energía atómica. Poco se sabía sobre los efectos de la contaminación nuclear a medio y largo plazo sobre el ambiente y sobre el hombre. En los mares, ésta propaga la muer

te y las enfermedades según el capricho de las corrientes, la corrosión, las condiciones atmosféricas y pasa sobre todo por una multitud de portadores vegetales y animales más o menos insospechados, antes de alcanzar al hombre.

Tenemos por ejemplo que el Yodo 31, reemplaza al Yodo radiactivo, se encuentra en proporciones muy importantes en las algas, por lo que pasa seguidamente al organismo de los animales que se alimentan de las algas, que son devorados por carnívoros, los cuales pueden acabar en una boca humana. (42)

Otro factor contaminante del mar, son las grandes aglomeraciones. Desde la antigüedad, el hombre ha construido ciudades al borde de las costas y ríos navegables. Las razones son numerosas y variables, el motivo más frecuente es el comercio, representando para los mares la destrucción. En primer lugar un comercio y una industria desarrollados necesitan gigantescos puertos, la construcción, ampliación y mantenimiento de un puerto industrial o comercial conlleva movimientos de tierra, escombros para construcción de diques y continuos dragados que transtornan las costas así como la ecología de una gran zona marina, las algas y plantas marinas constituyen la base de la cadena alimentaria siendo ahogadas, reduciendo los recursos alimenticios. En general, las causas principales de la contaminación

ción del mar se clasifican de la siguiente manera:

- 1.- Actividades humanas (desechos domésticos, aguas negras, desechos municipales, etc.)
- 2.- Actividades agrícolas (desechos agrícolas, aguas de lavado, etc.)
- 3.- Actividades industriales (sólidos, aguas desechos industriales, etc.)
- 4.- Transportación y operación marítima.
- 5.- Interferencia con el ambiente marino, resultante de la explotación de - fuentes minerales.
- 6.- Disposición de desechos radioactivos de usos pacíficos de la energía nuclear
- 7.- Producción, almacenamiento y transporte de petróleo y productos petroquímicos.
- 8.- Contaminación térmica.
- 9.- Usos militares de los océanos.
- 10.-Contaminación diversa a través de la interacción océano-atmósfera.

El hombre produce una gran diversidad de contaminantes, muchos de los cuales llegan al ambiente marino directa o indirectamente. Los materiales orgánicos en su mayoría se descomponen por procesos biológicos normales; sin embargo otros compuestos como las sustancias agroquímicas materiales inorgánicos, metales pesados, etc., son muy persistentes. Estos contaminantes persistentes llegan al mar por diversos mecanismos de transporte, tales como: transporte de sólidos por ríos, descargas directas a ríos y océa-

nos; descargas desde buques, emisores submarinos; transporte por aire y lluvia. La importancia relativa de estos diversos mecanismos de transporte depende del carácter y origen del contaminante.

A continuación se mencionan las principales fuentes y tipos de contaminación de las aguas costeras.

1.- DE TIERRA FIRME.

Las principales fuentes de contaminación provenientes de tierra firme son:

- Aguas residuales industriales.
- Aguas municipales.
- Residuos sólidos provenientes de las industrias y municipios.
- Escurrimientos agrícolas

2.- DE ACTIVIDADES MARINAS.

Las principales fuentes de contaminación que agreden al Ambiente Marino son:

- Descargas desde embarcaciones.
- Contaminación intencional y accidental causada por embarcaciones.
- Explotación de los recursos minerales del subsuelo marino.

Las descargas desde embarcaciones son principalmente aguas de los sanitarios y residuos líquidos y sólidos de la elaboración de alimentos desechos industriales y materiales de dragado.

La contaminación, tanto intencional, como accidental, es debida principalmente a hidrocarburos.

La intencional, debido a operaciones de lastre, que llevan a cabo las embarcaciones que transportan hidrocarburos; además vertimientos de lubricantes que usan los motores de las embarcaciones.

La accidental es la originada, por accidentes a barcos que transportan hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

### 3.- DEL AIRE.

El aire, más que fuente de contaminación, es un medio de transporte de - compuestos y partículas volátiles originados en tierra firme y transportados por el mismo a los cuerpos de agua. Son ejemplos, los productos - de combustión tanto de industrias, como de vehículos y agroquímicos usados en la agricultura, para matar o repeler plagas dañinas a los cultivos.

### 4.- EL PETRÓLEO.

La principal fuente de contaminación de los mares es el petróleo. En este contexto, el petróleo abarca al crudo tal como surge del subsuelo y a sus productos derivados de la elaboración industrial. (43)

Casi todos los hidrocarburos son menos densos que el agua, por lo que flota la mayor parte de la mezcla de hidrocarburos que constituyen el petróleo crudo. Sin embargo, algunos hidrocarburos son lo suficientemen-



te densos como para hundirse en el agua de mar, y junto con una porción de los componentes metálicos pueden depositarse en el fondo marino, donde tienen la virtud de alterar a las generaciones de organismos acuáticos. Además la oxidación del petróleo flotante también genera algunos productos más densos que el agua. (44)

La difícil tarea de proteger al medio ambiente demanda de las voluntades coordinadas de pueblo y gobierno, iniciativa privada y erario federal; requiere desechar hábitos perjudiciales y superar influencias negativas de origen interno y externo y lo que es más importante, requiere integrar al grueso de la población en un magno esfuerzo para alcanzar el desarrollo sin dejar atrás, como injusto y perjudicial tributo, el deterioro ecológico y la contaminación, precio añadido que han pagado por lo general todos los países antes de estar en la posibilidad económica y tecnológica de revertir la tendencia.

## CAPITULO TERCERO

### EL REGIMEN JURIDICO DEL MAR Y SUS RECURSOS

- VIII.- PRIMERA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACION DE LAS -  
NACIONES UNIDAS, SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1958)
- IX.- SEGUNDA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACION DE LAS -  
NACIONES UNIDAS, SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1960)
- X.- TERCERA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACION DE LAS -  
NACIONES UNIDAS, SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1982)

• EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL MAR Y SUS RECURSOS •

El régimen jurídico del mar, haya su expresión en el presente siglo porque el transporte marítimo ha crecido en volumen y complejidad durante las últimas tres décadas, agudizando el problema de la contaminación del medio ambiente marino, motivos por el cual la comunidad internacional ha elaborado diferentes convenios a fin de disminuir la contaminación marina.

Estos convenios han sido suscritos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, a través del organismo especializado que creó para estos fines llamado Organización Marítima Internacional, OMI (antes OCMI).

La Organización Marítima Internacional, OMI, se creó con el fin de consolidar las diversas formas de cooperación internacional que se desarrollan en la Comunidad Marítima Mundial, en Ginebra, Suiza el 19 de febrero de 1948. Publicado en el Diario Oficial el 9 de marzo del mismo año.

VIII.- PRIMERA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR  
(1958)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, tuvo gran importancia al aprobar la resolución 1105 (XI), por la cual se acordaba la convocatoria a una "Conferencia Internacional de plenipotenciarios para que examine el Derecho del Mar, teniendo presentes no solamente los aspectos jurídicos del problema, sino también sus aspectos técnicos, biológicos, económicos y políticos e incorpore el resultado de sus trabajos en una o más convenciones internacionales o en los instrumentos que juzgue apropiados".(45)

Acorde con ésta disposición, en el año de 1958, teniendo como sede la oficina europea de las Naciones Unidas, (Ginebra), tuvo lugar la Primera Conferencia, a través de la Organización Marítima Internacional (del 24 de febrero al 27 de abril). La comisión estableció cinco comisiones principales, además de un comité de redacción y una comisión de verifica---

ción de poderes. Los temas asignados a las cinco comisiones --  
fuerón los siguientes:

Primera Comisión: Mar Territorial y Zona Contigua

Segunda Comisión: Alta Mar; Régimen General.

Tercera Comisión: Alta Mar; Pesca y Conservación de los  
Recursos Vivos.

Cuarta Comisión: Plataforma Continental.

Quinta Comisión: Cuestión del libre acceso al mar de -  
los países sin litoral.

Además de éstas cuatro convenciones aprobadas, tam--  
bién se resolvió favorablemente sobre nueve resoluciones y un  
protocolo: las materias de las resoluciones fuerón:

I.- Experimentos Nucleares en Alta mar.

II.- Contaminación de la Alta Mar, por los desperdicios-  
Radiactivos.

III.- Convenciones Internacionales para la Conservación  
de las pesquerías.

IV.- Cooperación en las Medidas de Conservación

V.- Procedimientos Humanos de sacrificio de la fauna ma-  
rina.

VI.- Situación especial relativa a pesquerías ribereñas.

VII.- Régimen de las aguas históricas.

VIII.- Convocatoria de una Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

IX.- Homenaje a la Comisión de Derecho Internacional.

En cuanto al protocolo, éste trataba sobre la jurisdicción obligatoria en la solución de controversias; los estados que lo formaban y luego ratificaban, quedaban obligados a recurrir a la Corte Internacional de Justicia para la solución de toda controversia relativa a la interpretación o aplicación de cualquiera de las cuatro convenciones aprobadas, salvo que la propia convención estableciera un mecanismo de solución de controversias.

La presencia en las resoluciones de una convocatoria a una segunda conferencia, obedecía a que en la convención que se había realizado, no se llegó a un arreglo sobre la anchura del mar territorial, ni a la anchura de la zona de la alta mar adyacente al primero en la que el Estado ribereño posee derechos exclusivos de pesca.

**IX.- SEGUNDA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR  
(1960)**

En el décimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, correspondiente al año de 1958, se aprobó la resolución 1307 (XIII), por la cual se acordaba la convocatoria para una Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar, misma que tendría verificativo en marzo o abril de 1960, cuya tendencia se fijaba de antemano en el deseo de examinar una vez más las dos cuestiones primordiales que en la ocasión anterior no se pudieron resolver y que fueron: La anchura del mar territorial y los límites de las pesquerías.

El 17 de marzo de 1960 se inició en Ginebra la segunda conferencia sobre el Derecho del Mar, en ella participaron representantes de 88 estados.

La conclusión de ésta segunda conferencia fué un nuevo fracaso pues como expresa Alfonso García Robles; "La segun-

da conferencia, al igual que había sucedido en la primera, resultó impotente para conseguir un acuerdo sobre las dos cuestiones de fondo que figuraban en su programa; la cuestión fundamental de la anchura del mar territorial y la disputa subsidiaria de los llamados "Límites de las pesquerías, es decir, la anchura de la zona contigua al mar territorial en la que el Estado ribereño posee derechos exclusivos de pesca"<sup>(46)</sup>

El acta final de ésta segunda conferencia incluyó só lo dos resoluciones: La Primera dirigida a conseguir la publicación de las actas taquigráficas de los debates y la segunda, destinada a recomendar la ampliación de la asistencia técnica en materia de pesca.



X.- TERCERA CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR  
(1982)

La necesidad de una nueva y apropiada reglamentación del Derecho del Mar, no se hizo patente, sino muchos años después de 1968, ya que se desarrolló un movimiento de descolonización, movimiento que hacía surgir desde el punto de vista político, nuevas naciones independientes. A ésta situación se agregaron la fuerte explosión demográfica, la escasez de productos agrícolas necesarios para atender la demanda de alimentos, las injustas condiciones del comercio mundial, todo ello envuelto en el esquema del subdesarrollo económico y la dependencia.

Fueron precisamente éstas condiciones las que influyeron en esos nuevos países para que asumieran posturas renovadas respecto a los recursos del mar, pues éstos les significaba la posible subsistencia en el futuro inmediato.

Ante necesidades cada vez más crecientes en los paí

ses subdesarrollados, se produce en la Comisión de la Asamblea General el 17 de agosto de 1967. El trascendental discurso del Embajador de Malta, Arvid Pardo, el cual siguiere la adopción de un nuevo tratado multilateral sobre el Derecho del Mar, subrayando la necesidad de reservar el fondo marino más allá de la jurisdicción nacional, exclusivamente para fines pacíficos, en segundo lugar destacó que esos fondos marinos y los recursos que en ellos se encontrasen, no deberían ser susceptibles de apropiación individual por parte de los Estados, y si a cambio éstos se podían convertir en patrimonio común, con la intención de ayudar a los más necesitados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas comenzó entonces a desarrollar toda una serie de actividades tendientes a crear y estructurar un nuevo Derecho del Mar, mismo que dió inicio en Diciembre de 1973 en la Ciudad de Nueva York, al adoptarse las reglas generales de procedimiento, para el año siguiente reunirse en la Ciudad de Caracas; después de varios años de intensas negociaciones se aprobó el texto final el 10 de Diciembre de 1982.

El resultado de ésta Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es la elaboración de un texto que contiene la más amplia y completa reglamentación sobre las aguas marítimas y oceánicas.

El resultado de esta Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es la elaboración de un texto que contiene la más amplia y completa reglamentación sobre las aguas marítimas y oceánicas.

Se puede calificar el texto de la Convención como Ley Fundamental constitutiva de un nuevo ordenamiento jurídico: El Ordenamiento Jurídico del Mar, pero además es un Código Reglamentario de la actividad que se desarrolla en relación con los aspectos marítimos de la explotación de los recursos de dichos espacios, de la organización de la autoridad que haya de controlar la explotación de los recursos de dicho espacio y de la integración de un Tribunal Internacional del Mar para conocer de todas las controversias relativas a la aplicación de la convención, así como de los procedimientos a seguir, formando parte de la conciencia jurídica universal, por lo que todo país que actúe en contra de los principios fundamentales establecidos en la convención, estaría actuando en contra del Derecho Internacional (47)

Llama la atención precisamente por la trascendencia sociológica que ello implica, el que de la dinámica creativa de la convención, surja un nuevo sujeto de Derecho: LA HUMANIDAD, que puede considerarse como el más alto sujeto jurídico-aparecido en la Historia del Derecho. En la Convención surge-

como sujeto concreto, con un patrimonio constituido por los recursos de los fondos oceánicos y por la titularidad sobre la empresa que habrá de explotar esos recursos; y con un órgano representativo, que es la autoridad. (48)

Son pues la declaración del patrimonio común de la humanidad y el surgimiento de éstas como sujeto de Derecho, los dos puntos más trascendentales en la Tercera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

**CAPITULO CUARTO**

**TERCERA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
DERECHO DEL MAR Y SUS CONSECUENCIAS PARA LOS PAISES POBRES**

**XI.- UBICACION DE LOS PAISES POBRES**

**XII.- PESQUERIAS**

**XIII.-EL PATRIMONIO COMUN DE LA HUMANIDAD**

**XIV.- POSIBILIDAD DE ERRADICAR EL HAMBRE DEL MUNDO CON  
LOS RECURSOS DEL MAR.**

**A.- PROBLEMAS DE LAS PESQUERIAS**

**B.- DIFICULTADES DEL PATRIMONIO COMUN**

## XI.- UBICACION DE LOS PAISES POBRES.

Cuando hablamos de zonas de hambre, indirectamente se señalan los países que afrontan problemas económico-social muy serios, esta situación fué examinada en los resultados de la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de la siguiente manera.

Como se puede observar al contemplar un mapa del mundo actual, los países pobres o subdesarrollados, se encuentran todos hacia la parte media y sur del planeta y en relación directa a su situación con los mares y océanos, e indirectamente con los recursos que ahí se sitúan, se destaca que no todos tienen acceso a ellos.

El acceso al mar tiene en la actualidad un significado enorme, pues hace viable la posibilidad de aunar a los recursos terrestres, los recursos inmensos de las aguas marinas, así, entratándose de casos de una agricultura pobre, con

tierras sobreexplotadas o erosionadas, esta abierta la posibilidad de aprovechar los recursos que el mar brinda.

Haciendo mención específica de los Estados que no tienen costas, en América se encuentran Bolivia y Paraguay; en Europa; Suiza, Austria, Checoslovaquia, Hungría y Luxemburgo; en Asia; República de Mongolia, Nepal, Afganistan, Siria, Laos y Butan; en Africa; Malí, Níger, Chad, República Centro-Africana, Alto Volta, Uganda, Ruanda, Burundi, Zambia, Malawi Rhodesia, Zimbawe, Botawana y Birkina.

A estas naciones habría que agregar aquellas que tienen costas en mares interiores y aquéllas que tienen costas oceánicas reducidas; en cuanto a lo primero, la razón está en función de la menor cantidad de espacios que ahí se puede localizar y explotar, y en cuanto a la segunda, ésto deriva de las condiciones jurídicas en que se encuadra el mar territorial y la zona económica exclusiva de 200 millas contadas desde las líneas de baja mar. Para el primer caso un buen ejemplo nos los proporciona la República de Irak y en cuanto al segundo los ejemplos serían la República de Zaire, Togo o Dahomey.

Al problema de la existencia o no de la costa de un Estado se agregaría su posibilidad pesquera para poder explo-

tar esos recursos, aunque de antemano sabemos que los países-pobres o subdesarrollados, no cuentan con los capitales necesarios para tener una flota pesquera idónea conforme a las crecientes necesidades de alimentos para sus ciudadanos.

Enfocado el problema desde la perspectiva de la actual convención de las Naciones Unidas, sobre derecho del Mar de 1982, que es Derecho positivo pero no vigente, pues para ello requiere cierta cantidad de ratificaciones o adhesiones, ahí lo que se tuvo presente en cuanto a los recursos marinos-fué la determinación de la jurisdicción del estado costero sobre el mar adyacente, así en el documento se acordó una extensión de doce millas como mar territorial en el cual el Estado ejerce su Soberanía e igualmente también se estableció la extensión de 200 millas como Zona Económica Exclusiva para el Estado, ahí sus derechos son como sigue según el artículo 56 de la Convención.

- a) Derechos de Soberanía para los fines de exploración explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos de las aguas suprayacentes al lecho, del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la explotación y exploración económica de la zona, tal como la producción de energía



derivada del agua de las corrientes y de los vientos.

b) Jurisdicción con arreglo a las disposiciones pertinentes de ésta convención, con respecto a:

- El establecimiento y la utilización de Islas Artificiales, instalaciones y estructuras.
- La investigación Científica Marina.
- La protección y preservación del medio Marino.

c) Otros derechos y deberes previstos en esta convención.

Además de los derechos que se ejercen sobre ésta zona económica exclusiva, la misma queda asimilada a los derechos que ejercen sobre el suelo y subsuelo marino, en la figura jurídica de la Plataforma Continental.

Con éstas conferencias, podemos decir que el Estado que tiene costas puede resolver sus problemas de alimentación en base a esos recursos y que los mismos le pueden proporcionar otras alternativas de desarrollo. Y en relación a los países que no cuentan con este beneficio tienen dos alternativas que son las pesquerías y la ayuda que se puede proporcionar -

en base a los recursos obtenidos de la explotación del Patrimonio Común de la Humanidad.

### XII.- PESQUERIAS.

Desde la Primera Convención sobre Derecho del Mar, efectuada en Ginebra, Suiza en 1958, se planteó la Comunidad Internacional el mejor aprovechamiento y utilización de los recursos pesqueros, en donde se procura fijar el establecimiento de una zona adyacente al mar territorial como zonas de pesca que pudieran ser aprovechada por los países ribereños para utilizar y administrar racionalmente los recursos del mar en beneficio común para la humanidad. (49)

Quedarán establecidos importantes principios que habían de regular la actividad pesquera de los Estados en los océanos, hablando a favor de los Estados que no tenían litorales y que podían beneficiarse de la libertad en igualdad de condiciones de los países ribereños al privilegio del libre acceso al mar. Asimismo la igualdad de trato en los puertos de los buques de cualquier territorio, en cuanto a la entrada a los puertos marítimos y su utilización.

En ésta convención desde su preámbulo se reconoce - la importancia de los recursos del mar en cuanto a su utiliza ción para el consumo humano, e igualmente se reconoce la neces sidad de su conservación, puesto que las técnicas de pesca ha bían expuesto a algunas especies en peligro de extinción, aun que ahí no se señale expresamente ésta palabra.

Como se estipula en la convención sobre Alta Mar, - aquí también se reconoce la libertad de pesca, aunque condi-- cionada a tres supuestos, al respecto el artículo 1 establece:

- "1.- Todos los Estados tienen el derecho de que sus nacionales se dediquen a la pesca en alta mar, a reserva de:
- a) Sus obligaciones convencionales;
  - b) Los intereses y derechos del Estado ribereño que estipulan en el presente convenio.
  - c) Las disposiciones sobre la conservación de los recursos vivos de la alta mar..."

En las medidas previstas en ésta convención se con signa de manera sobresaliente la necesidad de asegurar en pri mer lugar el abastecimiento de alimentos para el consumo huma no, de ahí que se toman medidas de conservación de los recu rsos marinos con la obligación de adoptarse o colaborar con - los Estados, en la adopción de las medidas necesarias.

La Convención realizada el 10 de diciembre de 1982- respecto al tema de pesquerías y sus efectos sobre los países pobres, ante todo resalta la fijación de una zona económica - exclusiva de 200 millas marinas para los Estados costeros, pero para el caso específico de las naciones más pobres por no tener costas o hayarse en una situación geográfica desfavorable los estados que cuentan con litorales, les conceden derechos de participar de manera equitativa en la explotación de los recursos pesqueros de la Zona Económica Exclusiva de los Estados ribereños.

Se reconoce que los países interesados, son los encargados de establecer las modalidades y condiciones de esa - participación, que estará determinada por acuerdos bilaterales o subregionales, mismos que están supeditados como por - ejemplo; la medida en que otro estado sin litoral o en situación geográfica desventajosa estén participando en la explotación de los recursos vivos de la Zona Económica Exclusiva del Estado ribereño por la necesidad en materia de nutrición de - su población, pudiendo establecer derechos de igualdad o preferencia para la explotación de los recursos pesqueros de su zona

El estado ribereño teniendo en cuenta los datos --- científicos más fidedignos de que disponga, asegurará median-

te medidas adecuadas de conservación y administración, que la preservación de los recursos vivos de su zona económica exclusiva no se vea amenazada por un exceso de explotación. Al tomar tales medidas, el estado ribereño, tendrá en cuenta, sus efectos sobre las especies asociadas con las especies capturadas o dependientes de ellas, con miras a preservar o restablecer las poblaciones de tales especies asociadas o dependientes por encima de los niveles en que su reproducción pueda verse gravemente amenazada.

Los nacionales de otros Estados que pesquen en la zona económica exclusiva observarán las medidas de conservación y las demás modalidades y condiciones establecidas en las leyes y reglamentos estarán en consonancia con esa convención y podrá referirse, entre otras, a las siguientes cuestiones:

a).- La concesión de licencias a pescadores, búque y equipo de pesca, incluidos el pago de derechos y otras formas de remuneración que en el caso de los Estados ribereños en desarrollo, podrán consistir en una compensación adecuada con respecto a la financiación, el equipo y la tecnología de la industria pesquera.

b).-La determinación de las especies que puedan capturarse y la fijación de las cuotas de captura, ya sea en relación con determinadas poblaciones o grupos de poblaciones, -

con la captura por buques durante un cierto período o con la captura por nacionales de cualquier Estado durante un período determinado;

c).- La reglamentación de las temporadas y áreas de pesca, el tipo, tamaño y cantidad de aparejos y los tipos, tamaño y número de buques pesqueros que puedan utilizarse;

d).- La fijación de la edad y el tamaño de los peces y de otras especies que puedan capturarse;

e).- La determinación de la información que deban proporcionar los buques pesqueros, incluidas las estadísticas sobre capturas y esfuerzos de pesca o informes sobre la posición de los buques;

f).- La exigencia de que, bajo la autorización y control del Estado ribereño, se realicen determinados programas de investigación pesquera y la de la realización de tales investigaciones incluidos el muestreo de las capturas, el destino de las muestras y la comunicación de datos científicos conexos;

g).-El embarque, por el Estado ribereño, de observadores o personal en formación en tales buques;

h).- La descarga por tales buques de toda la captura o parte de ella, en los puertos del Estado ribereño.

i).- Las modalidades y condiciones relativas a las empresas conjuntas o a otros arreglos de cooperación;

j).- Los requisitos en cuanto a la formación de personal

y la transmisión de tecnología pesquera, incluido el aumento de la capacidad del resto del Estado ribereño para emprender investigaciones pesqueras;

k).- Los procedimientos de ejecución.

Los Estados ribereños darán a conocer debidamente - las leyes y reglamentos en materia de conservación y administración.

En el transcurso de éste largo período de negociaciones orientadas a establecer, primero, un equitativo régimen jurídico para los océanos y posteriormente derivar una apropiada estrategia para la ordenación y el desarrollo pesquero, la participación activa de México ha sido patente. (50)



### XIII.- EL PATRIMONIO COMUN DE LA HUMANIDAD.

Uno de los más novedosos e impresionantes resultados de la Tercera Convención sobre Derecho del Mar, lo constituye, indiscutiblemente, el régimen de lo que se ha denominado "La Zona Económica Exclusiva". Pues es precisamente ahí - donde subyace una inmensa riqueza constituida por los nódulos polimetálicos, mismos que al ser elevados a la categoría de Patrimonio Común de la Humanidad, preservar ésta riqueza para el beneficio y ayuda de las Naciones más pobres de nuestro planeta; al destacar esto, surge la necesidad de señalar como emergió tan novedosa Institución y cuales son sus formas de reglamentación así como el sistema de explotación y distribución de los beneficios. (51)

En el siglo XIX, estuvo en boga el concepto muy parecido de "Bien Común de la Humanidad", en un momento en el cual las velas de la Europa Capitalista e Imperialista surcaban el mar para arrastrarla hacia las conquistas coloniales -

de ultramar<sup>(52)</sup>.

Es precisamente en 1945, con las Proclamas de Truman, una sobre la plataforma continental, y la otra sobre las pesquerías en ciertas áreas de la alta mar; que se suscitara que en algunos países latinoamericanos empezaran hacer reclamaciones sobre el régimen de sus espacios marinos, como fue el caso de México, en ese mismo año que lo hizo en forma uni lateral y con cuestiones muy particulares, donde reivindicó toda la plataforma y zócalo continental adyacentes a las costas mexicanas. Según se ha comentado el antecedente más directo del movimiento de las 200 millas -Zona Económica Exclusiva- es en la declaración de Santiago de 1952, suscrita el 18 de agosto por Chile, Ecuador y Perú siendo con esta proclamación el primer documento de carácter multilateral (tripartito) que recoge la tesis de la zona marítima de 200 millas náuticas. Es te fue el comienzo para que más países centro y suramericanos en posteriores declaraciones como las de Montevideo y Lima en 1970 y Santo Domingo en 1972, donde participaron Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela entre otros; donde se adhiere a la tesis multicitada.<sup>(53)</sup>

Entre los años de 1972-1974, se emitieron otras declaraciones sobre el Derecho del Mar, en el Continente Africa

no, siendo otros antecedentes de la zona marina de 200 millas cuya denominación de esta figura era la Zona Económica y se manejaba las características que prevalecía en el mar patrimonial (contribución de gran mayoría de los países latinoamericanos), y las declaraciones africanas fueron las siguientes; - la primera emitida en 1972 al finalizar los trabajos del Seminario Regional sobre el Derecho del Mar por varios Estados Africanos en fecha 20 de junio de ese año en la Ciudad de Yaunde (Capital de Camerún).

Por último en el año de 1974, la Organización realizó la "Conferencia de los estados en desarrollo sin litoral y de otros estados en situación geográfica desventajosa" celebrada en Kampala, Uganda, emitiendo al término de la reunión la "Declaración de Kampala"; de todas estas proclamaciones existía un consenso sobre el área marina Zona Económica, donde propugnaban aparte de las libertades de navegación y sobrevuelo y de tendido de cables y tuberías submarinas; la que tales estados tienen derecho a establecer fuera de su mar territorial una Zona Económica sobre la que ejercerá jurisdicción y la explotación nacional de los recursos del mar y para preservarlos en provecho principalmente de sus pueblos y economías respectivas, así como para la prevención y control de la contaminación, así mismo, que extiendan su soberanía a todos los recursos de la alta mar contigua a su mar territorial

dentro de la "Zona Económica.

Otro antecedente que se tiene, y fué de vital importancia el cual sentó las bases del inicio de una revolución -oceánica internacional, fue el discurso que pronunció ante la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas el Dr. Arvid Pärdo el 1 de noviembre de 1967, siendo el Embajador de Malta y a dicha declaración se le denominó "Propuesta de Malta", enunció que en virtud de las investigaciones oceanográficas -científica-tecnológica- la multiplicidad de usos de los océanos, los enormes recursos minerales e hidrobiológicos y oceánicos, pudiesen ser objeto de apropiación, explotación y militarización en forma progresiva en base a los adelantos científicos y técnicos de las grandes potencias, "de un bien que es patrimonio común de la humanidad". (53)

Ante esto propuso en resúmen, la creación de un tratado multilateral cuyos fines serían: Reservar el fondo del mar, más allá de la jurisdicción nacional exclusivamente para fines pacíficos; declarar que dichos fondos, así como sus recursos, en lugar de ser susceptibles de apropiación individual de los estados, se considerará patrimonio común de la humanidad y finalmente proponer la creación de un mecanismo internacional, a través del cual se explotará tal patrimonio en beneficio de toda la humanidad, especialmente a las naciones-

subdesarrolladas. Como consecuencia de lo anterior, por resolución número 2467 del 21 de diciembre del siguiente año, en la XXIII Asamblea General de las Naciones Unidas se creó la "Comisión de Fondos Marinos" que vino a ser como una especie de comisión preparatoria o antecesora de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, cuyo nacimiento surgió en el último mes del año de 1973. (54)

Reconociendo que el actual régimen jurídico del alta mar reserva para fines pacíficos la exploración y la explotación de la zona, de sus recursos y de todas las actividades relacionadas con sus océanos para beneficio de la humanidad, se establecieron algunos puntos importantes que son:

1.- Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (que en adelante se denominarán la zona), así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad.

2.- Todas las actividades relacionadas con la explotación y explotación de los recursos de la zona y demás actividades conexas se regirán por el régimen internacional que establezca.

3.- La exploración de la zona y la explotación de sus recursos se realizarán en beneficio de toda la humanidad, independientemente de la ubicación geográfica de los Estados,

ya se trate de países ribereños o sin litoral y prestando con sideración especial a los intereses y necesidades de los paí- ses en desarrollo.

4.- Sobre la base de los principios de la presente- declaración, se establecerá, mediante la concertación de un - Tratado Internacional de carácter Universal, que cuente con - el acuerdo general, un régimen internacional aplicable a la - zona y sus recursos que incluya un mecanismo internacional - apropiado para hacer efectivas sus disposiciones. El régimen- deberá proveer entre otras cosas, el aprovechamiento ordenado y sin riesgos y la administración racional de la zona y de - sus recursos, así como la ampliación de las oportunidades de - utilizarlos y deberá garantizar la participación equitativa - de los Estados en los beneficios que de ello se deriven, preg- tando especial atención a los intereses y necesidades de los- países en desarrollo, ya se trate de países ribereños o sin - litoral. (55)

La forma de regulación y explotación del Patrimonio Común establece que ningún Estado o persona moral o natural - puede apropiarse de los recursos de la zona y mucho menos re- clamar derechos de Soberanía, insistiéndose en que todo eso - es perteneciente a la humanidad en su conjunto y que tiene a- la autoridad como su representante. Se pretende que los bene- ficios obtenidos de la explotación del Patrimonio Común, irán

a dar a los países pobres, estableciendo al respecto los siguientes puntos:

1.- Las actividades en la zona se realizarán según se dispone expresamente, en beneficio de toda la humanidad, independientemente de la ubicación geográfica de los Estados, ya sean ribereños o sin litoral y prestando consideración especial a los intereses y necesidades de los Estados en desarrollo y de los pueblos que no hayan logrado la plena independencia u otro régimen de autonomía reconocido por las Naciones Unidas.

2.- La Autoridad dispondrá la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de las actividades de la zona mediante un mecanismo apropiado, sobre una base no discriminatoria.

#### XIV.- POSIBILIDAD DE ERRADICAR EL HAMBRE DEL MUNDO CON LOS RECURSOS DEL MAR

Una vez que se ha proporcionado el panorama de los recursos que existen en los océanos, así como su evolución y el régimen jurídico que los regula, subsiste la posibilidad de erradicar el hambre con los beneficios que obtienen los estados ya sea que tengan costas o que por la situación desfavorable que tienen no las tengan, pueden tener según sus procedimientos, posibilidades de dedicarse a la pesca u otro tipo de explotación de los océanos. Situación que es posible como resultado de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982.

La figura jurídica extraordinaria que se creó, es el de considerar a los individuos como sujeto de derecho titular del Patrimonio Común de la Humanidad, mismo que deberá ser vigilado por los Estados el cumplimiento de las reglamentaciones y las condiciones de explotación racional.



**A.-. PROBLEMAS DE LAS PESQUERIAS.**

Como consecuencia directa de la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre derecho del Mar, un poco antes de que se concluyeran las negociaciones ya se había constituido la Zona Económica Exclusiva, siendo de gran importancia ya que comprende 200 millas de mares adyacentes que en su conjunto representan una extensión casi igual a la de la superficie de tierra emergida. Ahí se localiza el 99 por ciento de las poblaciones de peces marinos actualmente explotados comercialmente, aunque los recursos varían considerablemente de región a región operando la regla de que a mayor diversidad de especies, mayor cantidad de las mismas.

Se considera que aunque los países pobres dedicados a las actividades pesqueras cuentan con suficientes litorales para la obtención de estos recursos así como los trabajadores del mar, carecen de la infraestructura económica necesaria que les permita el desarrollo de la industrialización pesquera. Con ésto se quiere indicar que carecen de la tecnología marina indispensable, consecuencia directa de una visión limitada de ésos recursos por parte de los gobiernos de las Naciones pobres, hechos que se reflejan también los presupuestos raquíticos que perciben de las dependencias encargadas de su-

investigación, desarrollo y custodia, que en varios casos les imposibilita para combatir la piratería internacional que se da en su zona económica exclusiva. (56)

Los pescadores de los países subdesarrollados, quizá dispongan de una pequeña embarcación y de unas cuantas redes, o tal vez trabajen para el dueño de éste equipo. Sus embarcaciones que suelen adaptarse bien a éstas condiciones locales, por lo general son limitadas en cuanto a su alcance, velocidad y capacidad de carga. Por consiguiente los pescadores deben limitarse a desarrollar sus actividades en caladeros cercanos, donde se ven obligados a compartir con pescadores de otras poblaciones o incluso con embarcaciones de más potencia y alcance y donde las migraciones estacionales de los peces pueden crear períodos alternos de abundancia y escasez.

La inseguridad o la limitación de las capturas, los escasos medios de comercialización de las pocas oportunidades de empleo fuera del sector pesquero mantienen a los pescadores en un estado de pobreza crónica. Este índice y el estado de las embarcaciones, pues los materiales para construir y reparar son caros o simplemente no los hay en esos lugares, así las redes, piezas de repuesto para los motores, combustibles y otros aparatos difícilmente se mantienen en buen estado.

Con frecuencia son inadecuadas las instalaciones de elaboración, almacenamiento y distribución de las capturas; - por consiguiente, es enorme el desperdicio debido al deterioro del pescado fresco y seco.

Algunas políticas gubernamentales de "Alimentos Baratos" pueden provocar la baja de los precios de los productos del mar lo cual aunque beneficia al consumidor urbano, perjudica a los pequeños pescadores.

Lo más lamentable es que un tercio de las capturas anuales sea convertida en harina destinada a los animales o en fertilizantes, con lo cual se pierde una gran cantidad de alimentos que podrían servir a las poblaciones ubicadas en los países subdesarrollados.

#### **B.- DIFICULTADES DEL PATRIMONIO COMUN.**

En el orden de los fenómenos sociales, el movimiento se caracteriza por progresos y retrocesos, la creación normativa institucional en plano internacional, no se libra de ésta ley, la aplicación del concepto de Patrimonio Común de la Humanidad, desde la perspectiva de un nuevo orden económico

co internacional, proporcionan un buen ejemplo de ello.

Ante todo no basta que haya concluido la Tercera -  
Convención y con ello surgió el documento final, aún no se in-  
tegra la Autoridad internacional de los Fondos Marinos y en -  
consecuencia tampoco existe la Empresa. La situación en si -  
misma no sería problema si los Estados desarrollados respeta-  
rán la resolución sobre la no explotación de la riqueza de -  
los fondos marinos en tanto que se estableciera el régimen ju-  
rídico correspondiente.

Pero la codicia de las Potencias Tecnológicamente -  
desarrolladas no han cesado de desplegar una estrategia y una  
táctica pluriforme en la Tercera Conferencia sobre el Derecho  
del Mar para que la administración Internacional del Fondo -  
del Mar, concebida en beneficio de todos los estados y en es-  
pecial de los países pobres se ha recuperado por una oligar--  
quía de países ricos. Con éste mismo espíritu los Estados Uni-  
dos de América por un lado y el grupo de la Unión Sovietica y  
los Estados Socialistas por otro, fuerón los únicos que se -  
opusieron a la aprobación del artículo 29 de la Carta de Dere-  
chos económicos de los Estados, relativo a los fondos marinos  
considerados como Patrimonio Común de la Humanidad. (57)

Asimismo, ciertos países industrializados entre ---

ellos también los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania, Gran Bretaña y Francia, han aprobado leyes por las cuales autorizan unilateralmente a sus nacionales a explotar los recursos de la Zona Internacional, previniéndose en dichas Leyes el reconocimiento recíproco o la conclusión de futuros acuerdos limitados entre los países interesados.

Estas naciones, a parte de no haber firmado el documento final sobre Derecho del Mar, Montego Bay, Jamaica, de antemano en forma reiterada y continua se opusieron a la configuración del principio sobre Patrimonio Común, de aquí se deduce que éste régimen no se les puede aplicar, independientemente de que la Convención, aunque es Derecho Positivo no es vigente pues aún no cuenta con el número de firmas y ratificaciones necesarias para entrar en vigor.

El nuevo Derecho del Mar ha abierto un campo contencioso fronterizo de un nuevo tipo. El principio de "Patrimonio Común de la Humanidad" no ha impedido una exacerbación de los apetitos nacionales, algunos estados fijan el límite de las zonas marítimas que le pertenecen en las cuales ejercen una jurisdicción exclusiva con el pretexto de que no es ni el primero ni el único que actúa así, en un desfoque anárquico de sus intereses económicos, políticos y militares, dando rienda suelta a sus egoísmos y a sus rivalidades, encontrando

cada vez en sus iniciativas mutuas un poderoso alimento para sus pretensiones renovadas.

Es por demás preocupante dadas las esperanzas cifradas en la elaboración del Derecho del Mar para iniciar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

## C O N C L U S I O N E S

1.- El hambre y la mal nutrición constituyen uno de los problemas más serios que en la actualidad enfrenta la humanidad aunque se haya ubicada preferentemente en los países-subdesarrollados, en algunos de los cuales cobra dimensiones-de tragedia nacional, tales como Etiopia, Chad, Bangladesh. - etcetera.

2.- El hambre existe en el Tercer Mundo y se ha incrementado debido principalmente al fenómeno de la explosión-demográfica y a la notoria incapacidad de los Gobiernos por - mejorar las técnicas agropecuarias y ganaderas de sus países.

3.- Por Continentes, Africa es el lugar donde el - problema alcanza sus dimensiones más dramáticas, pues en la - zona de Shael, la Costa Oriental y la Zona Austral, en los últimos diez años ha muerto gran parte del ganado, la tierra ha perdido la poca fertilidad que tenía y en consecuencia sus habitantes han sido presa de una hambruna muy grave en las últimas décadas.

4.- Los recursos del mar y el desarrollo de la acua cultura, con la colaboración de biólogos, técnicos, científi-



cos, etcetera, pueden hacer una realidad de la revolución - azul, en la lucha contra la hambruna y la mal nutrición en el mundo y contribuir eficaz y permanentemente al sano y universal desarrollo del genero humano.

5.- Dentro de los recursos de los océanos los más interesantes para la alimentación del hombre son los peces y las algas. En cuanto a los primeros, los volúmenes capturados han ido en aumento, poniendo en peligro de desaparición a algunas especies. En cuanto a las algas, éstas apenas comienzan a ser empleadas en el consumo humano, pero se tienen muchas esperanzas en ellas, pues son fáciles de obtener y de transformar.

6.- No obstante la abundancia de recursos alimenticios y de otros géneros que se ubican en los océanos, actualmente corren un serio peligro, pues éste espacio se ha convertido en el basurero de los desechos producidos por el hombre, mismos que van desde los residuos radiactivos, los desechos industriales, hasta las aguas negras. Con ésta situación, la abundancia relativa puede convertirse en un espejismo que agrave más éste problema.

7.- El Derecho también se ha hecho presente en éstas regiones del planeta, y si bien en principio no era muy equi-

tativo su contenido, pues favorecía sobre manera a las potencias marítimas tradicionales, con la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, el nuevo Derecho ha hecho justicia a la mayoría de Naciones que constituyen la Comunidad internacional.

8.- La reparación que se ha hecho de los espacios marinos les permitirá a las Naciones que cuentan con costas resolver muchos de sus problemas económico-sociales, gracias al aprovechamiento de las riquezas que en éstos lugares se guardan, y con esto último hago referencia no nada más a los recursos orgánicos, sino también a los inorgánicos, tales como petróleo y los nódulos.

9.- Respecto de las Naciones que no cuentan con costas, podrán beneficiarse en la medida en que lleguen a acuerdos con sus vecinos para que les permitan pescar en su zona económica exclusiva, a menos de que si forman parte de las Naciones más pobres del mundo recibirán ayuda a través de la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos, en base a la explotación que se haga del Patrimonio Común de la Humanidad.

10.- La ciencia y la tecnología, cimentadas en sólidas y eficientes estructuras jurídicas deberán convertirse en

instrumentos capaces de aportar soluciones reales y objetivas a los problemas económicos de toda la humanidad.

11.- El género humano, elevado ahora al más alto sujeto Universal de Derecho, por el Derecho internacional del Mar, enfrenta un gran reto: El manejo adecuado, equitativo y racional de los recursos del mar, en su beneficio propio y la utilización de esos medios en pro de la paz y bienestar universal permanente pero fundamental en pro de la preservación del propio género humano.

**CITAS BIBLIOGRAFICAS**

1. Engels, Federico. El origen de la Familia, la propiedad privada y el - Estado. Editores Unidos Mexicanos S.A. México 1978, p. 23
2. Ibid. p. 26
3. Ibid. p. 29
4. Idem. p. 23
5. El hambre en el mundo. Revista de la FAO. I/4200/s/9.85 --- I/20,000 p. 13
6. Ibid. p. 13
7. Ibid. p. 13 y 14
8. Bedjaoui, Mohamed. Hacia un nuevo orden económico internacio nal. UNESCO. Editorial Sigüeme España 1979. p. 24
9. El hambre en el mundo: ob.cit. p. 2
10. López Rosado, Felipe. Introducción a la Sociología. Editorial Porrúa S.A. México 1976. p. 110.
11. Roll, Eric. Historia de las doctrinas económicas. Fondo de - Cultura Económica. México 1975. ps. 195 y 196.
12. Idem. p. 195 y 196
13. López, Rosado. op. cit. p. 115
14. FAO. Documento I/52001. El derecho a la alimentación; una - contribución a la paz. Jose Antonio Viera-Gallo.
15. Bedjaoui, Mohamed. Ob.cit. p. 25.

16. Ibid. p. 27
17. Mohamed, Bedjaoui, op. cit. p. 39
18. Ibid. p. 40-41
19. Las Heras, Patrocinio y Cartajena, Elvira. Introducción al bienestar social. Madrid. Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales. (Fedas), 1979. p. 30
20. Teoría y práctica del trabajo social 4. Los Recursos, Kissnerman y Colaboradores. Editorial Humanistas. Argentina - 1982. p. 25.
21. Enciclopedia de las Ciencias Naturales. Volúmen I. p. 50
22. Ibid. ps. 52 y 53.
23. Vershinski N. El libro sobre el mar. Editorial Mir. Moscú.- U.R.S.S. 1980. p. 47
24. Szekely, Alberto. México y el Derecho Internacional del Mar UNAM. México 1979.,p. 17.
25. Yves Cousteau, Jacques. Los Secretos del Mar. Editorial Ur-bina. España Volúmen 15. p. 58
26. La Pesca en el Mundo FAO. Doc. I/04610 p. 2
27. Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Gobernación- l de junio de 1983. México D.F. p. 87
28. Vargas, Jorge. Terminología sobre Derecho del Mar. UNAM. Mé- xico 1981. p. 210 a 231.
29. Ibid. p. 127

30. Szekely, Alberto. Fondos Marinos y Derecho Económico Internacional. Estudios de Derecho Económico. Volúmen II. p. 255.
31. El Océano y sus Recursos. Editorial SEP. CONACYT. Volúmen - III. p. 91.
32. Yves Cousteau, Jacques. op. cit. ps. 40 y 41.
33. Szekely, Alberto. op. cit. p. 19
34. Ibid. p. 34.
35. Bedjaoui, Mohamed. Ob. cit. p. 21.
36. Gómez Robledo, Antonio. México y el Régimen del Mar. Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1974. p. 20.
37. Ibid. p. 36
38. Vargas, Jorge. Terminología sobre Derecho del Mar. UNAM. -- México, 1979. p. 193.
39. Cousteau. Los Secretos del Mar. Volúmen XVIII. México. p.70
40. Ibid. ps. 78 y 79.
41. La Pesca en el Mundo. Documento I/04610. FAO. p. 1 y 2.
42. Costeau. Vol. X. op.cit. p. 80
43. Ibid. p. 88.
44. Manual de Procedimientos para la Inspección y Aplicación de Sanciones en la Prevención y Control de la Contaminación Marina. Secretaría de Marina. México 1989.

45. Ibid. p. 22.
46. La Anchura del Mar Territorial. Edición Colegio de México. México 1966. p. 103.
47. Cervantes Ahumanda, Raúl. Derecho Marítimo. Edición Herrero. S.A. México, 1984. p. 93.
48. Ibid. p. 94.
49. Aportaciones al Desarrollo Marítimo y Pesquero de México. - Secretaría de Pesca. México, 1985. p. 487.
50. Ibid. p. 437 y 438.
51. Resolución 1112 (XL).
52. Bedjaoui, Mohammed. ob. cit. p. 187.
53. Szekely, Alberto. ob. cit. p. 184.
54. Szekely, Alberto. México y el Derecho Internacional del Mar. Ob. cit. p. 184 y 185.
55. Resolución 2749 (XXV)
56. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Volúmen III, primera parte. p. 513.
57. Ibid. p. 489.



## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Azuara Pérez, Leandro. Sociología, Editorial Porrúa. México 1982.
- 2.- Bedjaoui, Mohammed. Hacia un Nuevo Orden Económico Inter-nacional. Sigueme-UNESCO. España 1979.
- 3.- Castañeda, Jorge y Otros. Derecho Económico Internacional Editorial Fondo de Cultura Económico. México 1976.
- 4.- Cervantes Ahumada, Raúl. Derecho Marítimo. Editorial He--rrero. México 1984.
- 5.- Engels, Federico. El origen de la Familia, la propiedad -privada y el Estado. Editores Unidos Mexicanos.S.A., México 1978.
- 6.- Flores Olea, Victor. Ensayo sobre la Soberanía del Estado UNAM. México 1981.
- 7.- García Robles, Alfonso. La anchura del Mar Territorial.El Colegio de México. México 1966.
- 8.- Jacques Yves Cousteau. Los Secretos del Mar. Enciclopedia Editorial Urbión. España 1986. 20 vols.
- 9.- Jenks, C. Wilfred. El Derecho Común Humanitario. Edito---rial Tecnos. Madrid 1968.
- 10.- Jiménez de Arechega, Eduardo. El Derecho Internacional - Contemporáneo. Editorial Tecnos. Madrid 1980.
- 11.- Las Heras, Patrocínio y Cortajarena, Elvira. Introducción al Bienestar Social. Editorial Tecnos. Madrid 1979
- 12.- López Rosado, Felipe.- Introducción a la Sociología. Edi-torial Porrúa S.A., 1976.
- 13.- Miaja de la Muela, Adolfo. Derecho Internacional Público, Editorial Cárdenas. Séptima Edición,.España 1979.
- 14.- Mendez Silva, Ricardo. El Mar Patrimonial en América Latina. UNAM. México 1982.
- 15.- Seara Vazquez, Modesto. Derecho Internacional Público.Edi-torial Porrúa. México 1974.
- 16.- Sobarzo Loaiza, Alejandro. Régimen Jurídico del Alta Mar. Editorial Porrúa. México 1970

- 17.- Székely Sánchez, Alberto. **Derecho del Mar (En Introducción al Derecho Mexicano)**. UNAM. México 1981.
- 18.- Székely Sánchez, Alberto. **México y el Derecho internacional del Mar**. UNAM. 1979.
- 19.- Székely Sánchez, Alberto. **Los Fondos Marinos y el Derecho Económico Internacional (En Estado de Derecho Económico)**. Vol. II Coordinador Héctor Cuadra) UNAM. México 1977.
- 20.- Vargas, Jorge A. **Terminología sobre Derecho del Mar**. CEESTEM, México 1979.
- 21.- Vargas, Jorge A. **Contribuciones de la América Latina al Derecho del Mar**. UNAM. México 1981.
- 22.- Varios autores. **Derecho Económico Internacional**. Editorial F.C.E. México 1976.
- 23.- Varios autores. **Derecho Pesquero Internacional**. UNAM-SEPESCA. México 1983.
- 24.- Varios autores. **La Soberanía de los Estados sobre sus Recursos naturales**. UNAM. México 1980
- 25.- Waldheim, Kurt y otros. **Justicia económica Internacional**. Editorial F.C.E. México 1976.
- 26.- Zackin, Ralph y otros. **El Derecho del Mar en Evolución**. - Editorial F.C.E., México 1975.
- 27.- **Manual de Procedimientos para la Inspección y aplicación de Sanciones en la Prevención y Control de la Contaminación Marina**. Secretaría de Marina. México 1989.

DOCUMENTOS:

- 1.- FAOI/4200/5/9. FAO.
- 2.- I/08502/ S FAO.
- 3.- I/P 2054 FAO.
- 4.- I/S 0390 FAO.
- 5.- I/Q 4610 Rev. 4 de septiembre de 1982. FAO.
- 6.- I/P 9640 Rev. 2 de diciembre de 1982 FAO.